



Universidad San Carlos de Guatemala
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Maestría en Psicología Forense

**PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA CON PERTINENCIA
CULTURAL, LINGÜÍSTICA Y JURÍDICA A MUJERES INDÍGENAS
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

Yésika Janeth Colaj Otzoy

Guatemala de la Asunción, julio del año 2024

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordoñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronal Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro José Mariano González Barrios

Docentes titulares



Cc. Archivo

CODIPs. 1575-2023

ORDEN DE IMPRESIÓN TRABAJO DE GRADUACIÓN

09 de septiembre de 2023

Licenciado (a)
Yésika Janeth Colaj Otzoy
Presente

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto SEPTUAGÉSIMO PRIMERO (71°)** del **Acta CUARENTA Y SEIS - DOS MIL VEINTITRÉS (46-2023)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 06 de septiembre de 2023, que copiado literalmente dice:

SEPTUAGÉSIMO PRIMERO: Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: **"Protocolo de atención psicológica con pertinencia cultural, lingüística y jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia."** de la Maestría en **"Psicología Forense"**, realizado por :

Yésika Janeth Colaj Otzoy**Registro Académico: 202190156**
CUI: 2078721470404

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Psicología Forense 5° cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León**
SECRETARIA DE ESCUELA II

/Verna



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 206
postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps 374-2023

Guatemala 29 de agosto de 2023

**Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense**

Licenciada (o)

Yésika Janeth Colaj Otzoy

Maestrante

Licenciada (o) Colaj Otzoy:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto SÉPTIMO del ACTA No. CADEP-Ps-12-2023 de fecha nueve de agosto del dos mil veintitrés: El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales para que presente el informe de los trabajos de graduación como responsable del curso de Seminario III de la Maestría en Psicología Forense de la 4ta. y 5ta. cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** Autorizar la impresión del trabajo final de graduación con el título **"Protocolo de atención psicológica con pertinencia cultural, lingüística y jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia."**

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

M.Sc. Mariano González
Director en funciones

**Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas**



c.c archivo
Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM
91. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 206
Tel. 2418-7361 postgrado@psicousac.edu.gt



Guatemala, 30 de mayo de 2023

Maestro Ronald Solís Zea
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Yésika Janeth Colaj Otzoy con carné 202190156, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Protocolo de atención psicológica con pertinencia cultural, lingüística y jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia".

Atentamente,

MSc. Francisco José Ureta Morales
Coordinador Maestría en Psicología Forense
Colegiado No. 3327

Autora Proyecto de Graduación

Yésika Janeth Colaj Otzoy

Licenciada en Psicología Clínica

Colegiado 9,864

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
GENERALIDADES.....	3
1.1 Línea de investigación	3
1.2 Planteamiento del Problema.....	4
1.3 Justificación.....	6
1.4 Alcances.....	7
1.5 Objetivos de Investigación	9
1.5.1 Objetivo General:.....	9
1.5.2 Objetivos específicos:.....	9
1.6 Definición de Variables	9
Conceptual.....	9
Operacional	10
CAPÍTULO II.....	10
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	10
2.1 Violencia.....	11
2.1.1 Violencia de Género	12
2.1.2 Violencia Contra la mujer	13
2.2 Tipos de Violencia.....	15
2.2.1 Violencia Intrafamiliar	16
2.2.2 Conductas Dominantes	17
2.2.3 Violencia Emocional o Psicológica.....	17
2.2.4 Violencia expresiva.....	18
2.2.5 Violencia instrumental	19
2.2.6 Violencia Sexual	19
2.2.7 Violencia Física	21
2.3 Víctima	24
2.4 Victimización secundaria	25
2.5 Población indígena	26
2.5.1 Poco acceso de la Población indígena	29

2.6 Violencia de género	30
2.7 Atención Psicológica forense.....	32
2.8 Protocolos	32
CAPÍTULO III.....	33
MARCO METODOLÓGICO	33
3.1 Diseño de la investigación	33
3.2 Sujetos de investigación	34
3.3 Instrumentos de investigación	35
Árbol de Categorías No. 1	36
Árbol de Categorías No.2	37
3.4 Procedimiento de investigación	38
3.5 Diseño y metodología del análisis de la información recabada:	39
CAPÍTULO IV	40
RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO.....	40
4.1 Resultados de la Encuesta a mujeres víctimas.....	40
4.2 Encuesta a Profesionales de la Psicología	46
4.3 Discusión de Resultados:	50
CAPÍTULO V	52
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	52
5.1 Conclusiones	52
5.2 Recomendaciones	54
CAPÍTULO VI	56
PROYECTO DE INTERVENCIÓN.....	56
6.1 Análisis de Participantes.....	56
6.2 Análisis de Problemas:	59
Árbol de Problemas	61
6.3 Análisis Contextual y diagnóstico:	62
6.4.1 Objetivos General:.....	65
6.4.2 Objetivos específicos	65
6.5 Análisis de Opciones o Alternativas	65
6.7 Marco Conceptual.....	68
6.8 Matriz del Proyecto- Marco Lógico	71

6.9 Presupuesto	95
6.10 Cronograma o Calendario de actividades incluidas en la matriz	99
6.11 Evaluación del proyecto:.....	102
CAPÍTULO VII	106
CAPÍTULO VIII	116

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la existencia e implementación de protocolos psicológicos forenses dentro de los peritajes a mujeres indígenas víctimas de violencia física, así como la determinación si éstas han sido adaptadas de acuerdo a las necesidades de las víctimas.

Se pudo identificar que, a nivel nacional, las cifras de violencia dirigidas a mujeres son muy altas, de acuerdo a estadísticas proporcionadas por el observatorio de las mujeres del Ministerio Público, indicaron que para el presente año se reciben 209 denuncias diarias relacionadas al tema de violencia contra la niñez y mujeres.

Así mismo, se pudieron describir los tipos de violencia a las que las mujeres están sometidas de acuerdo a diversos factores tanto culturales, personales, religiosos, departamentales, que impiden la participación de las mujeres mayormente indígenas dentro de los distintos contextos. Por tal razón se identifica la importancia de la investigación y análisis de protocolos de atención empleados para mujeres que se encuentran residiendo en lugares departamentales.

Se logra identificar la existencia de factores familiares y sociales que generan el desarrollo de violencia. También se conoció que, por el área departamental donde se desarrolla la investigación, se tiene un porcentaje alto de violencia mayormente de tipo sexual contra mujeres indígenas, que en su mayoría carecen de preparación

académica, tienen recursos económicos limitados o muestran esquemas cognitivos con influencias religiosas y de tipo machistas establecidas en el hogar.

Dentro de la presente investigación se pudo determinar, que, en las distintas instituciones de gobierno y privadas pertenecientes a la región del departamento de Chimaltenango, aún no cuentan con protocolos o programas de atención con adecuación al idioma maya de la región.

Así mismo a lo largo del presente documento, se describen factores que influyen en el desarrollo de las entrevistas, peritajes o proceso jurídicos a las mujeres víctimas de violencia física, las cuales son: la falta de educación, la dificultad de comprensión de palabras o términos dentro de una entrevista, la dificultad de presentar declaración dentro de un proceso jurídico, la presencia de ideologías culturales como religiosas, estereotipos, entre otros.

Finalmente, se describen las secuelas que los hechos violentos pueden generar en dichas mujeres indígenas. Es por ello, la importancia de crear nuevas políticas, programas, proyectos, rutas de atención y capacitaciones para las diversas organizaciones y profesionales que actualmente laboran o tengan injerencia dentro del área jurídica y departamental de Chimaltenango.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 Línea de investigación: victimología y agresores, Derechos de los pueblos indígenas, Género y Violencia.

Área: Violencia y criminalidad, Multiculturalidad e interculturalidad y Género.

La presente investigación se ubica en el área de violencia y criminalidad específicamente dirigida al conjunto de mujeres pertenecientes al grupo indígena, consideradas como uno de los grupo principales y con problemáticas a nivel nacional, identificando así el hecho que en nuestro país existe un sinfín de paradigmas y estereotipos desarrollados a traes de la historia, que contribuye a la construcción de percepciones equivocadas acerca de las capacidades, derechos y oportunidades que dichas mujeres poseen, exponiéndolas así, a la violencia de género ejercida cotidianamente en distintos espacios.

Es por ello que la violencia de género se constituye como una de las problemáticas más preocupantes que vulnera las diferentes garantías de derechos humanos que cada una de las mujeres indígenas posee, menoscabando la riqueza intercultural, la capacidad de aporte al crecimiento económico, familiar, emocional, social y cultural dentro del rol que desempeña en las distintas áreas sociales.

De ahí, se puede argumentar que existen diversas barreras lingüísticas, demográficas, territoriales, emocionales y sociales que contribuyen a la disminución de las garantías legislativas de protección, respeto, formas de vida, uso de traje y el ejercicio de su dialecto sin restricciones. (Congreso de la República de Guatemala, 1985, p.18)

1.2 Planteamiento del Problema

Guatemala, es un país con antecedentes históricos fundados en hechos violentos, entre las cuales se puede hacer mención el conflicto armado interno, la cual ha tenido un impacto a gran escala de las construcciones, percepciones, creencias y constructos sociales en referencia a la participación de las mujeres, creando así una cultura machista que ha sido parte de un legado que sigue trascendiendo en diversas áreas, tanto a nivel nacional, como en los diferentes grupos sociales, familias y personas que se relacionan con los grupos femeninos de nuestro país. Dichos paradigmas forman parte de las repercusiones violentas que son generadas específicamente a este grupo vulnerable de mujeres mayormente indígenas que habitan en diversas regiones del país.

Así mismo, se hace necesaria la garantía de los derechos a toda persona tomando en consideración las diversas estructuras políticas y sobre todo los estereotipos sociales que se tienen sobre un grupo determinado, tomando en cuenta los resultados e influencias de tipo social, familiar y personal a nivel cultural. Naciones Unidas (2022)

Es por ello, que, cuando se refiere al marco legal, identificamos dentro de la constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 4, las garantías que

toda mujer posee en relación a las oportunidades y responsabilidades que le confieren sin ser sometidas a servidumbre o cualquier condición que menoscabe su dignidad.

Así mismo, se resalta que dentro del país los diversos grupos de mujeres indígenas poseen valores morales y culturales, que contribuyen al desarrollo, teniendo su participación a partir de cada núcleo familiar, pero que lamentablemente no se reconoce, dando origen así a las acciones de discriminación, menosprecio y poca participación, ejercida mayormente por los hombres que creen tener posesión sobre las mujeres, creando un círculo de violencia con repercusiones a nivel físico como psicológico generando secuelas en las mujeres.

La violencia contra la mujer, se define como todo acto de acción u omisión que, por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente, establecida en el artículo 4 de la Ley de dignificación y promoción integral de la mujer decreto número 7-99. Dicho esto, se ven reflejadas todas las clases de violencia de género que conllevan a la ejecución de delitos; originando la participación de las mujeres en procesos jurídicos muchas veces de forma obligatoria.

En tal contexto, se expone el propósito de este estudio al identificar la aplicación de protocolos para la realización de la evaluación psicológica forense a mujeres, específicamente pertenecientes al grupo indígena, que hayan sido víctimas de violencia de género de tipo físico y que residan en el departamento de Chimaltenango. Surgiendo así las interrogantes: ¿Cuáles son los protocolos que se aplican para la evaluación psicológica forense a las víctimas de violencia de género?, ¿Existen protocolos o entrevistas adaptadas a la cultura de las mujeres indígenas?, ¿Cuáles son los factores de riesgo y vulnerabilidad de las víctimas de violencia?, ¿Qué tipo de

secuelas presentan las mujeres indígenas víctimas de violencia física?, ¿Cuales son las causas de la violencia ejercida sobre las mujeres indígenas?

1.3 Justificación

La participación social, política, familiar de las mujeres dentro del contexto nacional, ha sido una de las problemáticas más latentes de los últimos años, los espacios que cada una necesita, se ven limitadas reiteradas veces a causa del sexo opuesto a causa de los altos índices de violencia en la cual Guatemala está inmersa. Aunado a esto, las mujeres a nivel nacional frecuentemente presentan poca participación, así como barreras que limitan su desarrollo; junto a esto es importante resaltar que las mujeres con pertenencia indígena presentan barreras de tipo social, económica, emocionales y lingüísticas que interfieren en su desarrollo integral.

Es importante realizar un análisis de los porcentajes de violencia física ejercida en contra de las mujeres a nivel nacional, según datos generados por el Ministerio Público del observatorio de las mujeres; de las 231 denuncias diarias de delitos en contra de mujeres, niños y adolescentes, se puede identificar que han sido a causa de violencia en contra de la mujer, maltrato contra niños, niñas y adolescentes, violación sexual, agresión sexual, otros delitos sexuales, Femicidio y muerte violenta de mujeres y delitos en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Ministerio Público (2022)

En tal sentido, surge la actual investigación, la cual presenta la importancia práctica e interés por el abordaje de la violencia de tipo físico, que es perpetuada en contra de las mujeres indígenas que incidentemente no cuentan con los medios, conocimientos y recursos para el acceso a la atención y justicia adecuada. Dicho esto, es significativo el desempeño que todo profesional forense ejerce para el desarrollo de cada proceso

investigativo que aporta al esclarecimiento de los hechos y responsabilidades dentro de un delito o falta. En base a esto es importante la identificación de protocolos que son aplicados como parte del proceso de análisis e investigación científica dentro de las instituciones para la atención a grupos de mujeres indígenas que hayan sido víctimas de violencia física.

Al mismo tiempo, se hace necesario el fortalecimiento para la creación de protocolos y herramientas que tengan pertinencia cultural, para el abordaje y atención de víctimas pertenecientes a grupos indígenas que cuenten con una riqueza cultural como el dialecto de la región a la que pertenecen. Es importante la realización de adaptaciones para estos grupos de personas con la finalidad de lograr mejores intervenciones y atenciones, así como el acceso a la justicia no solo en las regiones departamentales sino también a nivel nacional como un aporte al sistema nacional.

1.4 Alcances

En el contexto nacional, la problemática de la violencia ha sido muy incidente, específicamente dirigido a mujeres. Por lo que el alcance de la investigación involucra el conocimiento de los factores y elementos característicos de la violencia, los protocolos y procesos de atención a las víctimas, los diferentes contextos donde se desarrollan los hechos violentos, las características culturales que las mujeres poseen, las diferentes motivaciones asociadas a la violencia, así como los diversos factores externos que inciden a la violencia.

Para obtener información, se aplica la investigación de tipo descriptiva narrativa, que permite adquirir información para identificar las secuelas físicas y psicológicas de las víctimas, los tipos de vínculos con el agresor, las regiones que presentan mayor incidencia en violencia de género, los factores de riesgo y vulnerabilidad, las carencias y fortalezas que el sistema de atención psicológica y de justicia evidencian, así como las barreras lingüísticas presentadas, las cuales se recopilaron a través de una encuesta de preguntas con respuesta extendida, a través de un muestreo no probabilístico intencional. Arispe Alburquerque, et al. (2020) p.85

Los limitantes de la presente investigación se refieren al resguardo de información personal de las víctimas de violencia, las cuales son confidenciales en cada una de las instituciones donde se realizó la investigación, el corto período de tiempo para la implementación de los instrumentos de recolección de información. También se puede hacer énfasis en la región departamental donde se realizó la investigación presentando escasos abordajes de tipo investigativos relacionados a la violencia de género por el área geográfica que ocupa, el escaso número de profesionales que laboran en las dependencias descentralizadas y finalmente la poca accesibilidad por parte de las instituciones centrales hacia las dependencias departamentales para la ejecución de proyectos investigativos, así como el temor de incidencia de victimización secundaria dentro de la organización.

1.5 Objetivos de Investigación

1.5.1 Objetivo General: determinar si existen protocolos psicológicos forenses dentro de los peritajes a mujeres indígenas víctimas de violencia física con adaptación a su idioma materno en el departamento de Chimaltenango.

1.5.2 Objetivos específicos:

Identificar las causas de la violencia ejercida sobre las mujeres indígenas.

Determinar la aplicación de instrumentos en el desempeño profesional de los psicólogos forenses dentro de los casos de violencia física de mujeres indígenas.

1.6 Definición de Variables

Conceptual

Violencia física: se define como todas aquellas acciones de agresión, donde se emplea fuerza corporal ya sea de forma directa o por algún objeto, arma o sustancia que cause daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedades a una mujer. Decreto 22-2008 (2008) P.6

Protocolos: se denomina así al documento que se emplea para organizar la investigación de una manera lógica, comprensible y de manera eficiente, sirviendo como guía para el desarrollo de un estudio. Villasis-Keever, M y Miranda-Novales, M (2015) p.312

Operacional

Se pudo aplicar una encuesta que consiste en quince preguntas abiertas dirigida a mujeres víctimas de violencia, permitiendo describir si a la fecha se están implementando o no, protocolos de atención con pertinencia cultural, así como las diferentes derivaciones de violencia que se desea identificar en la presente investigación.

Así mismo, la aplicación de una encuesta en línea, que consta de diez preguntas con respuesta extendida dirigida a profesionales de la psicología, que laboren dentro o fuera del sistema, la cual describen la implementación de protocolos de atención, los tipos de violencia y características particulares que aportan a la presente investigación.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Dentro de los aportes que la ciencia ha brindado a las diferentes áreas relacionadas al derecho, se puede destacar la línea Victimológica; la cual, a través de los años, ha evolucionado y considerado aspectos importantes y fundamentales para el desarrollo de nuevas intervenciones no solo jurídicas, sino también de tipo social, psicológica y programas de intervenciones dirigidas a las necesidades que un caso concreto pueda presentar.

Al referirnos a la victimología, no solamente debemos considerar los hechos, las consecuencias o las situaciones que pudieron aportar a que una persona sea

considerada víctima de un hecho delictivo o social. Sino que también se debe sumar a este conjunto de características, todos los procesos de atención, de evaluación y de entrevistas a las que las personas son sometidas a raíz de un acontecimiento.

Es por ello, que se hace difícil, sintetizar un solo concepto de la palabra víctima, ya que el conjunto de características personales, culturales, religiosas, sociales, entre otras; constituyen particularidades a dicho concepto.

2.1 Violencia

Cuando se aborda el tema de la violencia, podemos describir a todas aquellas acciones donde se “emplea deliberadamente la fuerza física o de poder, dirigida a uno mismo, a otra persona, a grupos de personas y comunidad que ocasione algún daño, lesión, muerte, daño psicológico, alteraciones de desarrollo o alguna carencia”.
Ministerio de Salud Pública (2012) pp. 20-76

De la misma forma, Vargas,P y Rogett,C (2007) definen a la violencia, como todos aquellos aspectos relacionados con la economía y los aspectos culturales que se encuentran en relación directa con las personas, lo cual contribuyen al funcionamiento y producción en la sociedad.pp.3-11

Si bien es cierto, la violencia se manifiesta de diversas formas y en diferentes contextos por lo que no se puede acuñar un término general, sino que se describe de acuerdo a los contextos tanto personales y según la gravedad o población a la que es dirigida.

Una de las perspectivas que tiene una doble intencionalidad, la describe Martínez. A (2016) al destacar dos particularidades del término violencia, la primera señala a los verdaderos y reales motivos por los cuales se ejerce la problemática y la segunda que es utilizada para conseguir un fin, es decir, todos aquellos impulsos, frustraciones y acciones que motiven a ejercerla sobre otra persona por temor o ya sea para eliminarla por temor o simplemente por placer. pp.7-31

En este mismo contexto y desde la perspectiva de la historia de Guatemala, a través de los años se ven reflejadas acciones continuas de violencia y vulneración de los derechos dirigida hacia uno de los grupos vulnerables como es el de las mujeres. Las acciones de opresión y un sistema de poder impuesto generalmente por el sexo masculino, las cuales se remontan a raíces familiares con sistemas familiares autoritarios son factores determinantes en el desarrollo de la violencia.

Por esta razón cabe mencionar a la violencia de género, la cual, en los últimos años, se ha normalizado gradualmente y ha sido utilizado con fines de humillación, control y sometimiento de las mujeres, aunando a ello, un sistema patriarcal que ha generado la creación de ilegalidades.

2.1.1 Violencia de Género

La violencia de género por lo general es el tipo de violencia que se ejerce con mayor frecuencia, según las estadísticas del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de

Guatemala INACIF durante el año 2013, reflejó que Guatemala es uno de los países con una tasa alta de muertes violentas de mujeres, proyectadas con un 9,7 de cada 100,000 personas, con un promedio de 2 muertes por día y que sigue en aumento. INACIF (2020)

2.1.2 Violencia Contra la mujer

En esta misma línea se hace énfasis a la problemática que ha sido objeto de varias intervenciones y preocupación a nivel nacional como lo es la violencia contra la mujer; tal como se describe en el capítulo dos de la ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, al referirse al conjunto de actos que son ejercidos sobre el género femenino ya sean de forma física, psicológica o coacciones en los diversos ámbitos en los que éstas se desenvuelvan. Congreso de la República (2008)p.6

Tal es el caso que refiere Poll, M., Alonso,H., y Mederos, M. (2012). Al realizar un estudio descriptivo transversal donde pudieron identificar que la violencia ejercida contra las mujeres generalmente era motivada por parte de los esposos, quienes a su vez ejercían violencia psicológica; así mismo que las mujeres víctimas contaban con características de bajo nivel académico, con oficio de amas de casa, que pertenecían a familias disfuncionales, lo cual propiciaba el reconocimiento y la aceptación de la violencia como parte de los factores ya establecidos en sus diferentes entornos.

De igual forma, Rousseaux (2013) describe a la violencia contra la mujer como un problema social , que afecta diversos ámbitos, tales como la salud física, salud mental,

salud reproductiva, la autoestima y las diversas complicaciones que las mujeres muestran para formar parte del ámbito laboral dentro de la población. pp. 2-12

Si bien es cierto, en los estudios e indagaciones realizados a nivel mundial, se han demostrado parámetros de características específicas de los grupos de mujeres, quienes por lo general muestran bajos niveles educativos, carencias emocionales, temor, así como carencias económicas, que interfieren en la percepción del valor de sí mismas y que propician conductas de sumisión hacia el género opuesto, quien a su vez ejerce control y poder sobre ellas.

Por su parte, Boira et al. (2017) describe mediante un estudio realizado, algunas percepciones y actitudes de las personas residentes de Aragon, relacionadas con los tipos de violencia ejercidas contra mujeres en la sociedad, en la cual destacan factores incidentes como: bajo nivel de escolaridad, nacionalidad, mensajes en redes sociales, sexismo en medios de comunicación, discriminación laboral, así como acciones de tocamiento sin consentimiento, para no ser rechazados, conductas de control y sometimiento, el hecho de haber sufrido abuso en la infancia, problemas mentales o por impulsos no controlables. pp.47-64

Evidentemente, los factores que intervienen en las diferentes esferas de las mujeres han sido influyentes para el aumento de la violencia, lastimosamente se tienen porcentajes de resultados de procesos que ejecutan las instituciones a nivel nacional, que describen el aumento anual de violencia hacia las mujeres, adolescentes y niñas que residen en distintas partes del país.

Durante el año 2020, del uno de enero al diecinueve de noviembre, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses dio a conocer que se realizaron necropsias pertenecientes a 433 mujeres, la cual representa el 14% de personas fallecidas a causa de violencia, el instituto realizó diversas evaluaciones, entre ellas evaluaciones clínicas y psicológicas forenses que determinaron las causas de muerte de dichas mujeres. INACIF (2020)

Similarmente, se pudo identificar un porcentaje de violencia dirigida hacia las mujeres con un 16% durante el año dos mil veintiuno, a raíz de la pandemia, lo cual se elevó levemente a diferencia del año anterior. Este porcentaje corresponde a delitos como homicidios, asesinatos, femicidios y otros delitos según lo publicado por el Ministerio Público. Dedić, C. y Bon, F. (2022) p.6.

Los datos proyectados y citados, representan casos de mujeres violentadas, las cuales tuvieron a la vista las instituciones y autoridades competentes, aunque existe un porcentaje de cifra negra refiriéndose a casos que no son denunciados o conocidos por las autoridades la cual son difíciles de estimar, pero que existen en áreas marginales y lejanas dentro del territorio nacional.

2.2 Tipos de Violencia

En general, la clasificación de la violencia según sus diferentes manifestaciones y elementos con los que se ejecuta en contextos y grupos de personas, poseen características específicas las cuales se describen a continuación:

2.2.1 Violencia Intrafamiliar

Con respecto a la violencia intrafamiliar, se puede conjeturar que es el tipo de violencia que se da con mayor frecuencia en las mujeres; estudios han demostrado que la experiencia de violencia intrafamiliar vivida por niños y adolescentes es un factor para ejercer maltrato en edades adultas.

Dentro de la violencia intrafamiliar que es ejercida hacia las mujeres, pueden incluirse los golpes, agresiones físicas, maltratos, relaciones sexuales forzadas, intimidaciones, humillaciones, comportamiento dominante y controladora, aislar a las mujeres de su familia, amigos, negarle el acceso de bienes económicos y cualquier tipo de asistencia. Según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística INE 2019, se constató que, en Chimaltenango de cada 10,000 mujeres el 12.0% sufrieron algún tipo de agresión, representando así 1,200 mujeres víctimas de estos tratos. INE (2020)

La violencia intrafamiliar también es descrita como una acción dañina que no puede ser medida en cuanto a determinar el daño que causa en los niveles de salud, tanto a nivel físico, mental, social o sexual en las personas. También es considerada como una conducta con capacidad de expandirse por el entorno donde se desarrolla. Mayor WS. y Salazar, C.A. (2019)

2.2.2 Conductas Dominantes

Uno de los elementos que también se suma a las acciones de tipo violentas dentro del entorno familiar, son las conductas dominantes, ya que éstas son ejercidas y modeladas en muchas de las ocasiones por los mismos padres o cuidadores de niños, quienes adquieren de forma hereditaria conductas que reflejan en sus diferentes entornos a lo largo de su desarrollo físico y entorno social y que son a su vez proyectadas hacia sus compañeros de vida o pajaras sentimentales. Pozo, M., Toala, J. y Quiñonez, M. (2018) pp. 1-10

En relación a las conductas dominantes que ejercen los varones sobre su pareja, esposa o conviviente, se realizó un estudio que determinó que los comportamientos dominantes y las decisiones sobre los ingresos familiares forman parte de los factores de riesgo que generan violencia de parejas, siendo el de mayor incidencia dentro de las familias. Ministerio de Salud (2008-2009) pp.378-385

2.2.3 Violencia Emocional o Psicológica

Así mismo dentro del tema de violencia, se puede tipificar la violencia emocional o psicológica, la cual consiste en provocar sentimientos de descalificación o humillación dirigidas a las personas utilizando palabras, actitudes no verbales que propicien diversas situaciones humillantes, encierros, aislamientos, demasiadas cargas, etc. Ministerio de Salud Pública. (2012)

La violencia psicológica es clasificada como una de las más graves, ya que tiene efectos relacionados a la percepción personal de la víctima, la descalificación, minimización, el desequilibrio en diversas áreas, se desarma parte de la autoestima de la persona que la sufre y sobre todo, se modifica la personalidad y las relaciones sociales del individuo que lo sufre.

Dicha modalidad de violencia, ha sido una de las menos indagadas a nivel internacional y probablemente la más sufrida, ya que no existen marcas visibles que puedan evidenciar el sufrimiento de violencia psicológica. Es importante señalar algunos antecedentes determinantes en cuanto a la violencia psicológica, como las enfermedades mentales, las pocas o nulas habilidades sociales, escasas habilidades para la resolución de conflictos, el consumo de sustancias adictivas y la normalización de acciones violentas ejercidas por los padres o cuidadores tal como lo describe Safranoff.A. (2017) pp. 611- 632

2.2.4 Violencia expresiva

Es importante agregar dentro de los elementos, a la violencia expresiva. Cuando nos referimos a la violencia expresiva, podemos mencionar el tipo de descarga emocional con la cual el victimario ejecuta acciones para satisfacer las necesidades afectivas relacionadas a la víctima. Entre las características de la violencia expresiva se da el empleo de acciones violentas cubiertos de ira, empleo de amenazas, insultos, agresiones físicas, fracasos personales y ataques extremos físicos en contra de la víctima con el único fin de hacerla sufrir. Company y Soria. (2016) pp.13-18

En este tipo de violencia expresiva también se evidencia un cuadro con rasgos psicóticos por parte del victimario; ya que la ausencia de remordimientos y cargo de conciencia no se ve presente y puede dar paso al desarrollo de trastornos psicóticos relacionados a las acciones violentas.

2.2.5 Violencia instrumental

Al referirnos a la violencia instrumental, se puede conjeturar de acciones premeditadas, más racionalizadas y con el fin de perjudicar a una persona específica, utilizando diferentes medios y métodos para ejercer violencia. Se puede definir que la violencia instrumental surge con la finalidad de poseer objetos, propiedades o posiciones de la víctima y muestra una menor implicación emocional por parte del ejecutor. Cohn y Rotton. (2003)

2.2.6 Violencia Sexual

La violencia de tipo sexual, ha sido una de las problemáticas que día con día va en aumento, dicho tipo de violencia afecta mayormente a los grupos mas vulnerables como lo son las mujeres y niños, niñas o adolescentes. Es considerada como uno de los problemas de salud pública y trasgresión de los Derechos Humanos.

Según la Organización mundial de la Salud se refiere a

“cualquier acto sexual, tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una personas mediante coacción por otra persona, independientemente

de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto”. OMS (2022)

También, se incluye el término de violencia sexual, que se regula en la Ley Contra el femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer. Decreto 22- 2008, refiriéndose a las

“acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual”. p.7

El atentado contra la integridad física de las personas al perpetuarse la violencia sexual, incluye complicaciones tanto a nivel emocional como físico, las lesiones, enfermedades de transmisión sexual, infecciones de transmisión sexual, inhibición del estado emocional, alteraciones depresivas, ansiedad, en algunos casos como detonante del inicio de consumo de sustancias adictivas, entre otros.

Dentro de los datos estadísticos proyectados por la Organización Mundial de la Salud, se estima que una de cada tres mujeres y niñas de quince a cuarenta y nueve años de edad, reportan que han sido agredidas o sufrido violencia de pareja, violencia física, violencia sexual durante alguna etapa de su vida. OMS (2022)

Los datos y cifras del número de víctimas de violencia sexual a nivel nacional cada vez es más alarmante. El Ministerio Público durante el año dos mil veinte, a través del Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia, reportó 177 casos de personas detenidas por violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. MP (2020)

Así mismo, se tienen a la vista estadísticas que fueron publicadas durante el año dosmil veintidos, donde se contabilizaron 1,163 casos de agresión sexual en contra de mujeres y menores de edad en Guatemala, denunciados ante el Ministerio Público. SWI (2022)

Finalmente, la violencia sexual se ubica como uno de los delitos más denunciados a nivel nacional por lo que el Ministerio Público registró en el dos mil veintiuno un total de 8,754 casos a nivel nacional, vista a través de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. (2021)

2.2.7 Violencia Física

Al referirse al término de violencia física, se puede argumentar que es el tipo de violencia que se refiere a cualquier acto que ocasiona daño de forma no ocasional, utilizando fuerza ya sea física o con el apoyo de algún arma y objeto que provoque lesiones tanto internas o externas en la persona o grupo de personas, tal como lo describe el Glosario para la igualdad.(2021)

Al realizar un análisis de las acciones de violencia de tipo física, se puede agregar a ésta, todo tipo de acciones que requiera del ejercicio de fuerza, sometimiento, acciones amenazantes, dolor en el cuerpo, traumatismo a nivel corporal que puede llevar incluso a la muerte de la persona o grupo de personas.

Uno de los conceptos de violencia física la describe García, A. (2019) al referir que se trata de todas aquellas acciones que recibe la víctima directamente sobre el cuerpo, lo cual causa daño en la integridad física, que tiene consecuencias como fracturas, incisiones, contusiones, así como el daño a nivel psicológico como la vergüenza, el sentimiento de impotencia ante dichas acciones, entre otras.

De esta misma manera, se puede identificar que, por lo general, la violencia física es ejercida por parte de alguno de los familiares o amigos cercanos a la familia, el cual cuenta con la suficiente confianza, poder para manipular o amenazar a la víctima.

Casi todas las acciones violentas son ejecutadas por personas cercanas al círculo social de las víctimas mujeres u hombres que presentan conflictos interpersonales o familiares, las cuales forman parte de los detonantes de los sucesos.

Un número elevado de homicidios es perpetrado por sus elementos de cercanía emocional o apego emocional entre la víctima y el agresor, ejecutadas por elementos de violencia de género y de parejas; violencia ejercida por personas que se posicionan emocionalmente y jerárquicamente sobre sus víctimas, teniendo antecedentes agravantes que facilita la intolerancia a la frustración.

La prevalencia de acciones violentas se ve empleada mayormente por hombres que mujeres, quienes ejercen violencia mayormente en relaciones matrimoniales, relaciones de parejas o exparejas. Cabe destacar que dicha violencia no solo se desarrolla en lugares donde las personas tienen acceso a los procesos de justicia. También se desarrollan varios tipos de violencia tanto psicológicas como físicas en áreas marginales donde residen personas que en muchos de los casos no conocen sus derechos. Horning,A., Salfati C, y Crawford,K. (2010) pp. 377-399

En relación a tales tipos de violencia, se hace necesario también, analizar el tipo de creencias que las personas poseen, el tipo de acciones culturales que practican en el lugar donde suceden los hechos y las formas de crianza que estas tuvieron para poder comprender mejor cada cuadro criminal. Company,A. y Soria,M. (2016) pp. 13-18

La normalización de la violencia , ha sido uno de los factores presipitantes en el contexto familiar, escolar y personal; ya que constituye la formación de nuevos patrones cognitivos que tanto los niños, niñas, adolescentes y mujeres van reforzando a lo largo de la vida y que aceptan como parte de las acciones que se desarrollan en su entorno próximo, lo cual interrumpe el fortalecimiento de la percepción y valía de su personalidad.

2.3 Víctima

La terminología víctima según lo establecen las Naciones Unidas (1996-2023), se refiere a la persona ya sea individual o colectiva, que haya sufrido emocionalmente, haya sufrido pérdida económica o deterioro a nivel físico o mental, angustia, pérdida de sus derechos básicos a causa de acciones o negligencias que se desarrollen en contra de las diversas legislaciones de acuerdo a la nacionalidad o territorio donde se encuentre la persona.

Uno de los conceptos de víctima, según Abreu (2009). Desde la perspectiva legal, engloba características importantes, que particularmente suelen ser considerados en los procesos jurídicos, tales como la personalidad, conducta y relación con el victimario, lo cual se relaciona estrechamente para dilucidar la acción objeto del proceso legal. pp.99-111

Así mismo, se puede argumentar que el término víctima, se percibe de distintas maneras, tal como lo refiere Ferrer,C. y Lejed,C. (2011) de acuerdo al concepto religioso, popular, general o penal. Por la cual una persona sufra un daño a nivel físico, personal, jurídico o psicológico que menoscabe su integridad como persona.pp.9-24

Dicho esto, es importante enmarcar que existen problemáticas relacionadas al tema y características de la víctima, por lo que se describe también que una tercera persona puede ser llamada víctima cuando haya auxiliado a otra y ésta haya sufrido algún tipo de daño a causa de su intervención de auxilio y que la haya puesto en peligro.

2.4 Victimización secundaria

Es importante agregar, el término de la victimización secundaria, la cual lamentablemente es ejercida por las instituciones de gobierno y privadas del país al momento de una persona ser parte de los diversos procesos jurídicos, de oficio y declaraciones que pudieran desarrollarse a lo largo del esclarecimiento de hechos penales o violentos.

La falta de conocimiento de las rutas adecuadas de atención, poca sensibilización o la carencia de habilidades de atención, dirigidas hacia las personas indistintamente de la raza, grupo étnico, nivel socioeconómico que posea, forman parte de lo que hoy en día se conoce victimización secundaria. Gutierrez,C., Coronel,E. y Pérez.C. (2009) p.50

Con mucha semejanza, describe uno de los autores en el análisis de la victimología a la luz de los derechos humanos, al referir que los seres humanos, estamos expuestos a ser clasificados como víctimas de cualquier evento o fenómeno como lo son las guerras, la violencia, las tragedias naturales y las que son provocadas. Abreu,J.C.(2009)p.99

Por su parte, Subijana, I. y Echeburúa,E. (2018) refieren que la victimización secundaria no solamente se desarrolla en los ámbitos judiciales, sino también anterior a ellas. Por lo que abordan el tema de victimización secundaria en grupos vulnerables como lo son los niños, quienes necesitan de procesos especiales para evitar que incurran a daños o alteraciones en sus recuerdos antes de prestar declaración.

Dicho esto, es importante señalar que aunado a los procesos que se desarrollan en las instituciones encargadas de prestar atención a las víctimas de cualquier delito, es importante señalar que existe una población vulnerable a nivel nacional, refiriéndonos a la población indígena. La cual requiere de atenciones e intérpretes especiales para garantizar no solamente la disminución de la victimización secundaria, sino también el fortalecimiento de la celeridad en los procesos.

2.5 Población indígena

En este orden de ideas, se argumenta que, en Guatemala, existe un mayor porcentaje de habitantes que pertenecen a grupos étnicos, entre ellos los indígenas; en el país se han realizado diversos esfuerzos para ratificar convenios nacionales e internacionales para garantizar los derechos de los 24 grupos étnicos.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 66 regula:

Protección a grupos étnicos: Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso de traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. Congreso de la República de Guatemala (1985) p.18

Dentro de los acuerdos ratificados en el país, relacionados a los pueblos indígenas se encuentran: la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los Pueblos indígenas, la Convención Interamericana sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.

Así como el Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ley número 49-82, Convenio contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes decreto 52- 89, Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer decreto 59- 2001, Convención sobre los derechos políticos de la mujer decreto 1,307, entre otros. Naciones Unidas (2021) pp.1-8

Cuando hacemos referencia a los pueblos indígenas, es necesario mencionar a uno de los grupos con mayor vulnerabilidad: las mujeres indígenas; podemos conjeturar que es el grupo de “mujeres pertenecientes a cualquiera de los pueblos Garífuna, Xinca, Cróeles o afrodescendientes, pueblos Mayas componiéndose de 24 grupos: Achí’, Akateco, Awakateco, Chalchiteco, Ch’orti’, Chuj, Itza’, Ixil, Jacalteco, Kaqchikel, K’iche’, Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi’, Q’anjob’al, Q’eqchi’, Sakapulteco, Sipakapense, Tektiteko, Tz’utujil y Uspanteko”. IWGIA (2020)

Los factores que afectan en relación a las desigualdades que existen en referencia a las mujeres indígenas son extensos, entre ellas el escaso acceso a la salud, poca o

nula oportunidad a la educación, barreras para optar por empleos e ingresos dignos, discriminaciones por parte de las autoridades ya sean ancestrales o civiles.

A lo largo de la historia en Guatemala, las mujeres indígenas han sido uno de los grupos que sufrió y sigue en resistencia para validar sus derechos. Podemos hacer mención de varios acontecimientos como el conflicto armado interno que tuvo una duración de 36 años, el caso en Sepur Zarco de esclavitud sexual, la violencia de género que a diario atraviesan mayormente las mujeres que residen en áreas rurales. UNAMG. (2017) pp.8-38

En relación a los diversos tipos de violencia dirigidas a las personas, existe un alto porcentaje de violencia en especial hacia mujeres indígenas; quienes son víctimas de discriminación y menosprecio a causa del tipo de identidad cultural o comunidad a la que pertenecen.

Aunado a eso, las mujeres indígenas enfrentan varios obstáculos como la poca oportunidad laboral, problemas geográficos, económicas como la pobreza, la falta de acceso a la salud y educación, el escaso acceso a programas y servicios sociales, altas tasas de analfabetismo, poca participación en procesos políticos y discriminación estructural, que son factores detonantes para el apto ejercicio de la violencia sobre cada una de ellas. CIDH. (2017) pp. 3-14

Así mismo, es importante señalar todos aquellos hechos de violencia contra la mujer en un entorno de patriarcado, que se desarrolló durante el conflicto armado no solamente en Guatemala, sino también en Perú, que finalmente se asemejaron con

todos esos actos de violencia sexual a las que las mujeres indígenas fueron sometidas, como forzarlas a la prostitución, el considerarlas como un objeto, los homicidios, el despojarlas de su familia, el ejercer poder sobre ellas a causa de la falta de conocimiento de sus derechos y la minimización a objetos para el servicio del género masculino. Castro, Pareja, Farfan y García (2008)

2.5.1 Poco acceso de la Población indígena

Luego de realizar estudios significativos a nivel nacional, se establecen algunas características dentro del país, las cuales reconocen que el porcentaje mayor de pobladores en Guatemala, pertenece a la comunidad indígena, con el 43.6 % de la población, según el censo del año dos mil dieciocho. PNUD (2019)

Dentro de los factores de poco acceso a la población indígena se encuentra la educación, ya que se estima un porcentaje corto de avances en relación a la preparación académica dirigida o con mejores accesos a dicho grupo poblacional, al igual que el índice de desarrollo, ingresos económicos y acceso a los servicios de salud, los cuales son fundamentales para el sostenimiento de dichas familias.

A manera de una conclusión, se puede identificar que el grupo poblacional de personas indígenas tiene condiciones de vida menos favorables presentando un 82.3% de privaciones de salud, vivienda, educación, empleo y acceso a internet. PNUD (2019)

2.6 Violencia de género

La violencia de género, específicamente a mujeres indígenas en los últimos años ha tenido un aumento muy marcado; ya que los factores no solo familiares, culturales y sociales, demuestran una gran influencia para la implementación de acciones violentas contra niñas y mujeres.

Uno de los entes que ha tenido un avance significativo en relación a la violencia ejercida hacia las mujeres es la Agencia Fiscal de la Mujer de Chimaltenango, la cual ha logrado la sentencia condenatoria a varias personas por el delito de violencia contra la mujer por parte del Tribunal de Sentencia de Femicidio y otras formas de Violencia contra la mujer tanto en el ámbito privado como el público. Ministerio Público. (2021)

Así mismo es necesario mencionar el término feminicidio, que es la consumación de la muerte por parte de un varón hacia una mujer, cónyuge, pareja, adolescente o niña por ser del sexo opuesto y por poseer algún vínculo de cercanía familiar o afectiva con la víctima. Muchas mujeres no logran diferenciar adecuadamente las acciones violentas a las que están sometidas, ya que lo han normalizado como parte de la vida con su pareja o familiar y no muestran interés por denunciar a su agresor. Company,A. y Soria.M. (2016) pp.13-18

Uno de los entes fundamentales para el desarrollo de peritajes fundamentales para el proceso jurídico, es la intervención de las distintas instituciones que prestan servicios forenses entre ellos el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala; realizando evaluaciones a personas que han sido objeto de alguna agresión o cometido alguna de ellas, se encargan de determinar afecciones o alteraciones

psicológicas, secuelas de los hechos o las que propiciaron la actuación. INACIF (2006)
p.14

Para realizar los distintos análisis de los tipos de agresores violentos que ejecutan los diversos crímenes, es necesario analizar el espacio donde se ejecutó la violencia, refiriéndonos a la escena del crimen; la cual proporciona varios tipos de indicios, no solo materiales sino comportamentales y cognitivos que cada uno de los agresores deja plasmado en dicho escenario.

En este contexto, la labor de los psicólogos forenses es fundamental, ya que, a través de los peritajes, entrevistas, pruebas psicométricas, se puede concluir el tipo de personalidad que el agresor posee, las características cognitivas, los modus operandi que estos manejan y las razones por las cuales llevó a la persona a cometer ciertos delitos.

Varios de los agresores tratan de llevarse todos los instrumentos con las cuales se ejecutó el crimen o algún tipo de violencia, así como la eliminación de evidencias para no ser descubiertos o identificados por sus huellas dactilares en la escena del crimen. Varios de ellos utilizan una combinación de violencia expresiva e instrumental, incluso han llegado a modificarlas a su conveniencia. Herrera, J., Vega, J., Zayas, y Ruvalcaba, F. (2019) pp. 143-156

2.7 Atención Psicológica forense

El aporte que los psicólogos forenses brindan para los procesos jurídicos es determinante, ya que se necesitan dictámenes a partir de su expertiz, información que no forme parte del saber común que permita ser ponderado por el juez o tribunal para dictaminar sobre los acontecimientos ocurridos.

Los ámbitos de intervención de los psicólogos forenses son: a) en la delimitación del tratamiento terapéutico, daño psicológico que se presume ser acusada a una o varias personas, b) en la perfilación de la fiabilidad de un testimonio afirmada por una víctima o testigo. Subijana,I. y Echeburrúa,E.(2021) pp.1-8

2.8 Protocolos

Como parte del proceso investigativo, es importante contar con documentación y herramientas acordes a los objetivos establecidos para dilucidar hechos ya sean violentos o de cualquier índole que pueda ser incidente dentro de los procesos jurídicos; por ello la importancia de contar con protocolos que apoyen la fundamentación de los peritajes de los profesionales.

Se puede describir entonces a los protocolos, como documentos que facilitan la organización de una investigación de manera lógica, comprensible y eficiente que guiará el desarrollo de un estudio. Villasis-Keever,M. y Miranda-Novales,M. (2015) pp.311-317

Al mismo tiempo, se puede argumentar que la implementación de protocolos dentro de alguna institución ya sea pública o privada, no solamente facilita la recabación de información sino también, aporta para realizar cambios y mejorar la atención , así como el acceso a la justicia a los diversos grupos de personas desfavorecidas. Tomando en cuenta que se deben realizar las adecuaciones necesarias para un mejor abordaje de las distintas problemáticas. Le Bonniec,F., Millamán,R., Martínez,W., y Nahuelcheo,P. (2021) p.218- 237

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Diseño de la investigación

El diseño de la presente investigación tuvo un enfoque cualitativo con fundamento en el modelo descriptivo, un diseño etnográfico de investigación con apoyo en el diseño narrativo, donde se aplicó el análisis de contenido de cada una de las respuestas proporcionadas por las víctimas y por los profesionales de la psicología que laboran en instituciones de gobierno o privadas del país.

Se implementó una muestra no probabilística con la participación de mujeres indígenas que residen en el departamento de Chimaltenango y con características de antecedentes de violencia, así como los casos ya abordados consignados y archivados en la organización. Arispe Alburquerque, et al. (2020) p.74

Las matrices que se implementaron para proceso del planteamiento del problema relacionado a la implementación de protocolos en los procesos psicológicos forenses en casos de violencia hacia mujeres indígenas y la creación de los instrumentos evaluativos fueron: categorías de implementación de atención, derivación de violencia, protocolos y procesos de atención, factores y elementos característicos de la violencia.

3.2 Sujetos de investigación

Para la presente investigación se contó con 10 mujeres participantes, que han sido atendidas y algunas aún con procesos jurídicos en el Instituto de la Víctima del departamento de Chimaltenango.

Para la ejecución de la presente investigación, se contó con una muestra no probabilística intencional, de mujeres seleccionadas según los siguientes criterios: personas del sexo femenino, mujeres adolescentes o adultas, mujeres residentes del departamento de Chimaltenango, mujeres profesionales y no profesionales, mujeres que hayan sido atendidas o lleven procesos dentro del Instituto de la Víctima, mujeres víctimas de violencia y mujeres pertenecientes al grupo indígena de la región.

Así mismo, se contó con una encuesta en línea que consta de 10 preguntas dirigida a 14 profesionales de la psicología y psicología forense que estén laborando dentro o fuera del sistema de justicia, con la finalidad de conocer los criterios, dificultades o características que se deben tomar en cuenta para la entrevista forense a mujeres de acuerdo a las experiencias adquiridas.

Dicha investigación fue apoyada por las autoridades centrales y departamentales, así como la participación y acompañamiento de los profesionales en psicología del departamento de Chimaltenango.

3.3 Instrumentos de investigación

Para la obtención de información del presente estudio, se utilizó en primer lugar una encuesta con preguntas de respuestas extendidas dirigido a mujeres que hayan sido víctimas de violencia física atendidas en la institución, la cual contó con preguntas donde se describían los factores de vulnerabilidad presentados, relación con el victimario, los tipos de secuelas que presentaron, las diferentes evaluaciones psicológicas, posibles barreras lingüísticas así como los protocolos de atención a las que tuvieron participación a raíz del hecho violento, la cual se implementó en el Instituto de la Víctima Chimaltenango.

El segundo instrumento implementado, se trató de una encuesta dirigida a profesionales de la psicología que laboran dentro o fuera del sistema de justicia, organizado con diez preguntas con respuestas extendidas, las cuales describen el conocimiento que los profesionales tienen de protocolos de atención psicológica, protocolos implementados para el abordaje de los casos de violencia, así como las barreras y dificultades lingüísticas presentadas al momento del abordaje a mujeres indígenas. Dicho instrumento se aplicó a profesionales de la psicología que laboran en el departamento de Chimaltenango como en diversas instituciones del país.

Así mismo, para ambos grupos, se implementó el consentimiento informado que respaldó la participación voluntaria de las mujeres y profesionales en el desarrollo del presente estudio, para lograr los objetivos de investigación y dejar evidencia de la

participación que cada uno tuvo en el proceso de investigación, siempre respetando la confidencialidad de los datos de las víctimas y profesionales.

Árbol de Categorías No. 1

CATEGORÍAS Implementación de protocolos de atención		Derivaciones de violencia		
SUB- CATEGORÍAS Protocolos de atención	Evaluación psicológica	Factores de riesgo y vulnerabilidad	Causas de violencia	Tipos de secuelas
INDICADORES - Procesos a las que se sometieron a raíz del delito - Entrevistas y procesos adaptados a su idioma materno.	- Personalidad del agresor - psicoterapia adecuada - paradigmas y formas de pensamiento	- Estatus social - Profesión u oficio - Barreras lingüísticas	- Género del victimario - Razones y características que motivaron al agresor - Razones por la cual soportaron el hecho de violencia.	- Secuelas emocionales y psicológicas - Desarrollo de afecciones físicas o psicológicas a raíz de la violencia - Daño al proyecto de vida - Sucesos traumáticos.

Fuente: elaboración propia 2022

Para la elaboración del instrumento, dirigido a mujeres víctimas de violencia empleado, se utilizó una encuesta de quince preguntas con respuestas extendidas, redactadas según las categorías descritas en la tabla de categorías número uno, dirigidas a mujeres residentes del departamento de Chimaltenango que hayan sido víctimas de violencia y que practiquen alguno de los idiomas mayas del país o cualquiera de los veintidós dialectos existentes.

Árbol de Categorías No.2

Categorías		
PROTOCOLOS	ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y VIOLENCIA	
Sub-categorías		
Protocolos de atención	Mujeres indígenas	Violencia física
Indicadores		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de Protocolos de atención a mujeres - Protocolos con pertinencia cultural - Conocimiento de otros protocolos de atención a víctimas de violencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de personas para la atención psicológica. - Atención a mujeres en su idioma materno - Barreras lingüísticas durante el proceso de atención 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Psicológica para mujeres indígenas - Conocimiento de DDHH - Síntomas y signos en víctimas de violencia

Fuente: elaboración propia 2022

De la misma forma, para la elaboración del segundo instrumento, se redactó una encuesta dirigida a profesionales de la psicología que laboran dentro o fuera del sistema de justicia, que consta de diez preguntas con respuestas extendidas, redactadas según las categorías descritas en el árbol de categorías número dos.

3.4 Procedimiento de investigación

Para la presente investigación se solicitó autorización en la siguiente institución: Instituto de la Víctima, ésta con sede en Chimaltenango. Se solicitó el apoyo para la generación de cartas a la coordinación del Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad San Carlos de Guatemala, durante los meses de marzo, abril y mayo.

Seguidamente se solicitó autorización en la sede Central de la organización ya mencionada, por situaciones de orden jerárquico; los cuales realizaron diferentes indicaciones, como requerimientos para la ejecución de la presente investigación.

Para darle continuidad a la solicitud se realizaron acciones de forma presencial, por correo y vía telefónica. Se emplearon quince preguntas con respuestas extendidas, para la obtención de datos fidedignos y concretos por parte de las mujeres y acerca de factores y características del suceso, procesos de atención y protocolos que se implementan en la organización para el abordaje de apoyo psicológico a dicho grupo de mujeres.

Cabe mencionar que, dentro de la encuesta, se implementó el consentimiento informado para contar con la participación voluntaria de las mujeres que se encuentran en procesos de atención psicológica como jurídica.

El proceso de autorización del segundo instrumento, fue empleada por vía telefónica, presencial y por medio de correos electrónicos. La recolección de datos de la encuesta se aplicó de forma digital y en línea. Dicha encuesta consta de diez preguntas de respuestas extendidas que fueron resueltas por profesionales de la psicología de manera asincrónica.

De la misma manera, se incluyó el consentimiento informado para que los profesionales pudieran participar de forma voluntaria y garantizando la confidencialidad de datos personales o institucionales.

3.5 Diseño y metodología del análisis de la información recabada:

Fundamentalmente, se utilizó el enfoque de la investigación con el diseño cualitativo para realizar el análisis de la existencia de protocolos con diseño de pertinencia cultural para la atención psicológica a mujeres víctimas de violencia física, considerando que el enfoque cualitativo permite describir, explorar datos, son más flexibles entre la experiencia, las acciones y los resultados del proceso, se pueden estudiar diversas problemáticas en contextos y ambientes naturales de los sujetos que forman parte de la muestra, permite recabar la información de los sujetos de acuerdo a su interpretación y realidad según la experiencia vivida. Permite la recolección de datos de manera escrita, según las experiencias que los sujetos en este caso mujeres, puedan compartir. Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018) p.9

Dicho esto, se realizó la recolección de datos y el análisis de contenido según las experiencias de las mujeres que fueron víctimas de violencia, los aspectos que

podieron influir, los recursos, el espacio y los medios, las cuales tuvieron aporte para que se ejecutara alguna acción violenta, la cual las llevó a un proceso jurídico.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

4.1 Resultados de la Encuesta a mujeres víctimas

Encuesta a mujeres indígenas atendidas en el Instituto de la Víctima Chimaltenango.

Cuadro No.1

Preguntas	Hallazgos	Frases de las participantes
1. Indique a que género pertenece la persona que la agredió	En su mayoría se identificó que los victimarios pertenecen al sexo masculino	“Masculino”
2. Indique el nivel social al que pertenece	Se identificó que la mayor parte de mujeres indígenas víctimas de violencia que participaron en esta investigación	“Bajo”

	pertenecen a un nivel social bajo.	
3.Indique que relación tenía usted con su agresor	La mayor parte de participantes indican que el agresor pertenecía a uno de sus círculos familiares o sociales cercanos.	“No lo sé, nunca creí que mi padre me fuera hacer daño”.
4.Describa que tipo de violencia sufrió.	Se identificó que la mayor parte de mujeres ha sido violentada sexualmente y por violación.	“Saber que no fui yo la culpable de lo que pasó y la idea de que no tengo que quedarme atrás y poder seguir haciendo lo que quiero, más por mi bebé”
5.Indique cómo era el comportamiento de la persona que la agredió	En su mayoría, los agresores presentan patrones de personalidad agresivos, impulsivos, con sentimiento de superioridad y controladores.	“Me acosaba, me seguía y me mandaba muchos mensajes. Cuando me lastimó, me agarró a la fuerza”

<p>6.Describa si tiene conocimiento de las leyes y derechos que resguardan a las víctimas de violencia.</p>	<p>La mayor parte de mujeres agredidas o violentadas no tienen conocimiento de las leyes que les asisten.</p>	<p>”No sabía que lo que me estaba haciendo era malo, pero me daba miedo decirlo”</p>
<p>7.Indique cuáles han sido las razones que le han ayudado a salir delante de esta prueba que le tocó vivir.</p>	<p>Las víctimas expresan la importancia del acompañamiento psicológico como familiar para la situación violenta que atravesaron.</p>	<p>“Me está costando mucho todavía, se me han juntado muchas cosas. Pero puedo decir que mi familia y mi psicóloga me ayudan”</p>
<p>8.Describa si ha notado cambios en su forma de pensamiento o sentimiento tras el hecho de violencia</p>	<p>En su mayoría, las víctimas de violencia presentan cuadros depresivos, ansiedad, irritabilidad, miedo y ruptura del vínculo familiar.</p>	<p>“A veces me siento sola, como si estuviera en un hoyo que no puedo salir. Siento mucha tristeza y siento que no voy a poder salir de eso”</p>
<p>9.Describa si hubo alguna alteración en su salud mental o física después del hecho.</p>	<p>Se pudieron identificar alteraciones emocionales, físicas y psicológicas, sentimiento de persecución en las personas víctimas de</p>	<p>”Estos días he sentido muchas náuseas cuando como, en mis sentimientos también, porque ahora me siento triste mucho tiempo”</p>

	violencia que participaron en la encuesta.	
10.Describa si ha tenido alguna afectación a su proyecto de vida a raíz de este hecho de violencia	Por la región y falta de niveles académicos, se identificó que, en su mayoría, las víctimas no presentan daños a su proyecto de vida ya que no cuentan con uno. Su corta visión de la vida y metas no permite que puedan desarrollar un plan y objetivos de vida futuros.	” Al inicio sí, porque no me quería juntar con mis compañeras, pero ahora ya me siento mejor, ya hablo otra vez con mis amigas y me estoy esforzando en mis calificaciones”
11.Describa si la agresión que sufrió, generó en usted algún trauma.	Se constató que las mujeres víctimas de violencia por lo general presentan dificultad en sus habilidades sociales, presencia de alteraciones en el sistema nervioso, ansiedad, estrés postraumático, baja autoestima, vergüenza,	” Si porque en las noches sentía miedo. A veces sentía que alguien me veía y necesitaba que alguien durmiera conmigo o me metía debajo del poncho para sentirme segura. Ahora ya no lo siento pero si me afectó un tiempo”

	culpa, depresión y psicosis.	
12. Escriba cuales fueron los servicios de atención que le brindaron a raíz del hecho de violencia.	Las víctimas de violencia reciben atención psicológica y legal a partir del momento de la denuncia, se integran al programa de reparación que se maneja en la institución para un mejor acompañamiento.	“ Fui al doctor, al Ministerio Público, al INACIF y al Instituto de la víctima donde nos han atendido un abogado y la psicóloga”
13. Mencione si ha recibido atención psicológica después del evento de violencia y cómo ha sido el proceso.	La institución brinda apoyo oportuno a las víctimas del delito con asesoría y acompañamiento tanto psicológico como legal.	“Si he recibido, me dan cita a cada semana. Me ha ayudado a sentirme segura cuando salgo a la calle y a entender que lo que me pasó no es mi culpa”
14. Escriba si la entrevistaron en alguna institución y si fue en su idioma materno Kaqchikel.	Se pudo determinar que las mujeres atendidas manejan el idioma español y kaqchikel por lo que no	“Si me han entrevistado en el INACIF, en el Hospital, en el Ministerio Público y siempre fue en español”

	fueron entrevistadas en idioma materno.	
15.Mencione si ha tenido dificultades o barreras con el idioma al momento de recibir atención en esta institución.	Se determinó que las mujeres indígena víctimas de violencia no presentaron dificultades para comunicarse con los profesionales ya que manejan dos idiomas	“No, yo me siento cómoda hablando español”

Fuente elaboración Propia 2022

Al realizar la evaluación del proceso de investigación, se pudo identificar que los procesos y protocolos empleados en la institución, no cuentan con adaptaciones para las usuarias de la región, ya que ellas manejan tanto el idioma español como el kaqchikel. Así mismo se pudo constatar que las víctimas, en su mayoría sufrieron violencia de tipo sexual. Que por lo general además residen en lugares lejanos a la cabecera departamental, presentan carencias emocionales, desconocimiento de sus derechos como personas, bajos niveles de escolaridad, creencias culturales y religiosas que influyen en su comportamiento de sumisión, miedo a las amenazas de los agresores y dependencia emocional.

4.2 Encuesta a Profesionales de la Psicología

Cuadro No. 2

Preguntas	Hallazgos	Frases de las participantes
1. Describa si la institución donde labora cuenta con protocolos de atención a mujeres	En su mayoría describe que las instituciones cuentan con protocolos de atención a mujeres.	“Si, cuenta con protocolos de atención según los delitos del cual fue víctima”
2. Describa si conoce protocolos especializados en atención a mujeres indígenas.	Se determinó que no existe un protocolo especializado como tal para las mujeres indígenas, sino que se solicita apoyo a los profesionales bilingües o intérpretes de otras organizaciones.	“Se aplica el mismo protocolo, sin embargo según la región, existe un intérprete para apoyar a la víctima según el idioma materno”
3. Escriba si ha identificado protocolos que incluyan texto en idioma kaqchikel	Se constató que la mayoría de profesionales de la psicología no ha identificado texto en idioma kaqchikel en algún	“No”

	protocolo de su conocimiento.	
4.Describa si tiene conocimiento de otros protocolos para la atención a víctimas de violencia	Los profesionales de la psicología tienen conocimiento de protocolos, manuales y tratamientos para la atención a víctimas del delito.	“Si, víctimas de violencia física, víctimas de violencia sexual y trata de personas”
5.Describa si en la institución donde labora realizan clasificación de personas indígenas y no indígenas para brindar atención psicológica	Se identificó que en las instituciones no se realizan clasificaciones para atender a las mujeres, por lo que se brinda el mismo servicio de atención para todas. Solamente se refieren cuando no hablan el idioma español.	“Cuando la usuaria no habla idioma español y no hay una terapeuta que domine su idioma, se hace referencia a otra institución por pertenencia cultural”
6. Indique si ha tenido la oportunidad de brindar atención a mujeres	Los profesionales que han brindado atención psicológica, en su mayoría solicita apoyo de	“Si, solicitando el apoyo de un intérprete, si en caso dentro de la institución no se cuenta

indígenas que hablen su idioma materno.	instituciones cuando el caso lo amerite.	con uno, se solicita a la academia de lenguas mayas”
7.Mencione si ha tenido dificultades o barreras con el idioma al momento de brindar atención psicológica.	Se constató que la información trasladada tanto para el profesional como para la víctima puede tener algún tipo de sesgo o la incidencia en victimización secundaria al momento del abordaje.	“Si, existen al momento de realizar el abordaje, y no dominar el idioma materno de la víctima. Por lo que no se tiene certeza si la información que se le es trasladada por el intérprete es la correcta y apropiada a su situación”
8.Indique si conoce alguna categorización física de violencia contra la mujer.	En su mayoría, los profesionales de la psicología participantes indicaron tener conocimiento de diversas categorizaciones de violencia.	“Violencia física, sexual, psicológica y económica”
9.Según su experiencia, describa si las mujeres víctimas de violencia tienen conocimiento de las	Se determinó que las mujeres víctimas de violencia no conocen la legislación que las	“No, la mayor parte desconoce de sus derechos, de las leyes que le protegen y de la

leyes y derechos que les asisten.	respalda para garantizar sus derechos.	asistencia legal, médico y psicológico que le corresponde.
10.Describa cuales son los signos y síntomas que presentan las mujeres indígenas víctimas de violencia física.	Se identificaron síntomas y signos de tipo físicos y psicológicos, como trastornos y secuelas desarrollados a raíz del hecho de violencia generados en las mujeres indígenas.	“ Trastorno de estrés postraumático, trastorno de ansiedad y depresión, baja autoestima, bajo auto concepto, sumisión, desvalorización de sí mismas y dependencia emocional”

Fuente elaboración propia 2022

Luego de recabar la información, se pudo comprobar que los profesionales de la psicología tienen conocimiento de protocolos que son ejecutados dentro de las instituciones donde laboran. Así mismo, que no se evidencian protocolos que contengan apartados con escritura de algún idioma maya, que, al momento del abordaje a personas indígenas, solicitan apoyo a otras dependencias para realizar la traducción respectiva al idioma materno de la usuaria. También se determinó, que, al momento de la traducción, es posible la existencia de algún sesgo, ya que existen expresiones que deben ser interpretadas de forma más entendible.

De la misma forma, se pudo comprobar que, en materia de derechos humanos, las mujeres indígenas víctimas de violencia desconoce los derechos que les asisten y

finalmente se comprobó que no existen protocolos especializados de atención psicológica exclusivamente para mujeres indígenas, ya que se coordina con otras instituciones para el abordaje.

4.3 Discusión de Resultados:

Luego de recabar la información y realizar un análisis de cada instrumento aplicado, se pudo determinar características importantes en relación a los procesos de atención que reciben las mujeres indígenas víctimas de violencia, dentro de las organizaciones que brindan servicios relacionados al proceso jurídico y psicológico.

Ambos grupos participantes de la presente investigación, indicaron que el grupo de mujeres indígenas desconoce los derechos que les asisten, lo cual contribuye a diversos atropellos a su integridad tanto física como psicológica, siendo contrarios a las garantías otorgadas establecidas para gozar del derecho a la vida, la libertad, derechos económicos, sociales y culturales , que son aplicables a las personas en todos los países, sin tener distinción de clase social, raza, color, sexo, idioma , origen, entre otros. Internacional,A. (2022)

Por otra parte, no se pudieron identificar protocolos especializados a mujeres indígenas que contengan texto en idioma materno o alguna guía de atención para mujeres que practiquen su idioma materno, por lo que se establece la necesidad de crear y permitir espacios donde puedan desarrollarse habilidades de atención para este grupo vulnerable de personas, generar espacios que garanticen la atención en

idima maya, con la finalidad de cumplir con la celeridad y cobertura necesaria en los procesos jurídicos.

Tal como lo menciona Bonniec et al, al argumentar sobre los retos y diversos cambios, que el sistema de justicia debe realizar para brindar atención especializada a grupos indígenas, no solamente requiere un cambio o propuestas escritas, sino que requiere la concientización de profesionales, jueces, peritos, funcionarios públicos, magistrados entre otros, para lograr la disminución de acciones discriminatorias, victimización secundaria o doble victimización a las mujeres indígenas. Le Bonniec,F., Millamán,R., Martínez,W., y Nahuelcheo, P. (2021) pp 218-237

Es por ello la importancia de crear un protocolo acoplado a las necesidades primarias que las mujeres requieren y con la finalidad de poder cumplir con el principio de celeridad, enfocado en aspectos lingüísticos que puedan ser reestructurados o mejorados, aplicados dentro de las organizaciones que tengan parte dentro del sistema de justicia general.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1. Se logró determinar que dentro de las instituciones que realizan peritajes e intervenciones a mujeres indígenas víctimas de violencia no cuentan con protocolos adaptados al idioma de la región de Chimaltenango.
2. Se pudieron determinar las causas de violencia ejercidas sobre las mujeres indígenas entre ellas: la dependencia emocional, falta de conocimiento de los derechos que las asisten como mujeres, pensamientos y acciones de tipo machista por parte de los victimarios.
3. Se identificó que los profesionales de la psicología que laboran dentro o fuera del sistema, aplican instrumentos necesarios para la atención de las mujeres indígenas víctimas de violencia física y que en varias ocasiones deben realizar las adecuaciones de términos o palabras sencillas para su comprensión.
4. Se confirmó que la asistencia de atención psicológica a mujeres indígenas hablantes de alguno de los idiomas mayas del país, son abordados con apoyo interinstitucional a requerimiento de la organización que lo amerite.
5. Se identificaron factores de vulnerabilidad y riesgo que forman parte de las barreras en relación a la ejecución de los procesos jurídicos, entre las cuales se pueden mencionar: la falta de educación de las víctimas y el escaso o nulo conocimiento de los derechos que les asisten.
6. Se constató la carencia de protocolos especializados para la atención a la población de mujeres indígenas a nivel departamental y nacional.

7. En todo caso se identificaron en las víctimas, secuelas de tipo emocionales, físicas y familiares; las cuales se desarrollan de forma inconsciente en las mujeres víctimas de violencia, por lo que dicho factor impide consignar la presencia de daño al proyecto de vida de dichas mujeres.
8. A partir de la evidencia recolectada, se pudo verificar que la pertinencia cultural, es uno de los factores relevantes que influyen en la recabación de información para con las mujeres indígenas víctimas de violencia.
9. En síntesis, se evidenció, que relativamente dentro de las instituciones no se cuenta con protocolos o proyectos de atención con enfoque lingüístico acorde a la región de Chimaltenango.
10. Se evidenció que la mayor parte de mujeres asistidas por las instituciones donde se está ejecutando dicha investigación, presentan porcentajes altos de casos de violencia mayormente de tipo sexual.
11. Por último, se identificó la importancia de fortalecer la línea de investigación Victimológica con pertinencia lingüística en el área de Chimaltenango.

5.2 Recomendaciones

1. A los estudiantes universitarios, crear nuevas propuestas de elaboración de protocolos para la evaluación psicológica forense a mujeres indígenas víctimas de violencia con adaptación cultural, traducido al idioma materno con base a las necesidades identificadas en la presente investigación.
2. Al organismo judicial, crear nuevos espacios y puestos laborales con profesionales con perfiles de manejo de los diversos idiomas y dialectos mayas del país.
3. Al sistema de justicia en general implementar nuevas y constantes acciones preventivas para el fortalecimiento de los derechos humanos, dignificación y participación de la mujer indígena a nivel nacional.
4. A los profesionales de la psicología forense y profesionales que intervienen en los procesos jurídicos, estar en constante formación y actualización para desarrollar habilidades de abordaje pertinentes en los casos de violencia hacia las mujeres mayormente pertenecientes al grupo indígena del país.
5. A las organizaciones que atienden casos de violencia, fortalecer la difusión de los derechos y participación de las mujeres indígenas, en toda la región que ocupa el departamento de Chimaltenango.
6. A las instituciones con competencia en el departamento de Chimaltenango, que intervienen en el proceso jurídico tanto como testigos o querellantes al caso, considerar los factores de tipo lingüístico para el abordaje de las entrevistas y protocolos empleados a las mujeres indígenas.
7. A la academia de Lenguas mayas del país, crear nuevas estrategias de difusión de los diferentes idiomas y dialectos dirigido a los diversos ámbitos y

organizaciones jurídicas para establecer constantes capacitaciones y por ende el desarrollo de nuevas habilidades lingüísticas para un adecuado desempeño en los procesos de entrevista y recabación de información de víctimas.

8. A las organizaciones de gobierno y privadas, evitar la victimización secundaria dirigida a mujeres indígenas a causa del desconocimiento o manejo de una lengua maya.
9. A los jueces y magistrados, valorar las evidencias e ideologías culturales presentadas por parte de las mujeres indígenas que hayan sido víctimas de violencia física.
10. A las Universidades del país, ejecutar proyectos relacionados al marco de Derechos Humanos, que involucren la participación de mujeres indígenas que residan en áreas departamentales.

CAPÍTULO VI

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Protocolo de atención psicológica con pertinencia cultural lingüística y jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia

6.1 Análisis de Participantes

El proyecto del protocolo de atención psicológica para la atención a mujeres indígenas víctimas de violencia, está dirigido a profesionales en psicología y psicólogos forenses que abordan casos de víctimas de violencia, dentro o fuera de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y ONG'S que prestan servicios de atención a la población de mujeres residentes del departamento de Chimaltenango.

La finalidad de dicho protocolo es brindar atención oportuna, de calidad y con pertinencia cultural, pertinencia lingüística y jurídica adaptadas a las necesidades que las mujeres usuarias presentan.

Cuadro No. 1

Grupo	Interés	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Profesionales en Psicología	Brindar una adecuada y oportuna atención	Carencia de Protocolos especializados	Creación de protocolos para la atención

	psicológica dentro de las diversas instituciones donde cada profesional se desempeña, encaminado a un enfoque de pertinencia cultural y lingüística.	para la atención a mujeres indígenas o con adaptación a su lengua materna.	específica de mujeres indígenas. Constitución Política de la República de Guatemala Art. 66
Mujeres Víctimas de violencia	Que puedan recibir atención oportuna y adecuada a las necesidades lingüísticas, culturales sin discriminación alguna, para poder disminuir la victimización secundaria.	Falta de atención en su idioma materno. Falta de conocimiento de las leyes que les asisten en materia de Derechos Humanos. Niveles educativos bajos.	Decreto Número 22-2008 Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Ley de dignificación y promoción integral de la

	Empoderamiento a grupo de mujeres indígenas para evitar la dependencia emocional o económica.	Dependencia emocional y económica	mujer. Decreto Número 7-99.
Instituto de la Víctima	Que los profesionales de psicología puedan recibir programas permanentes de capacitaciones para lograr sensibilizar y desarrollar nuevas habilidades de intervención dirigidas al grupo de mujeres indígenas según la región.	Falta de intérpretes propios de la institución para el ejercicio de atención ya sea psicológica o legal.	Creación de políticas orientadas al abordaje de personas indígenas según características lingüísticas de la región donde se ubique cada dependencia.

Sistema de Justicia	Creación de puestos laborales para profesionales bilingües, con la finalidad de reducir la victimización secundaria y tener un proceso de justicia con mayor celeridad.	Falta de Profesionales expertos en el área lingüística, cultural y jurídica. Carencia de protocolos estandarizados y no estandarizados específicamente para la atención a mujeres indígenas sean niñas, adolescentes o adultas.	Creación de puestos laborales para profesionales que tengan habilidades en el manejo de idiomas mayas para las distintas organizaciones a nivel nacional. Ley de idiomas Nacionales. Decreto 19-2003. Art. 2, 17 y en su reglamento. Art.3.
---------------------	---	---	---

Fuente elaboración Propia 2022

6.2 Análisis de Problemas:

Al ejecutarse el trabajo de campo de la presente investigación, se pudo determinar la carencia de protocolos con pertinencia cultural, o lingüística en las distintas

organizaciones e instituciones que brindan servicios de atención tanto psicológica como legal a las usuarias mujeres pertenecientes al grupo indígena.

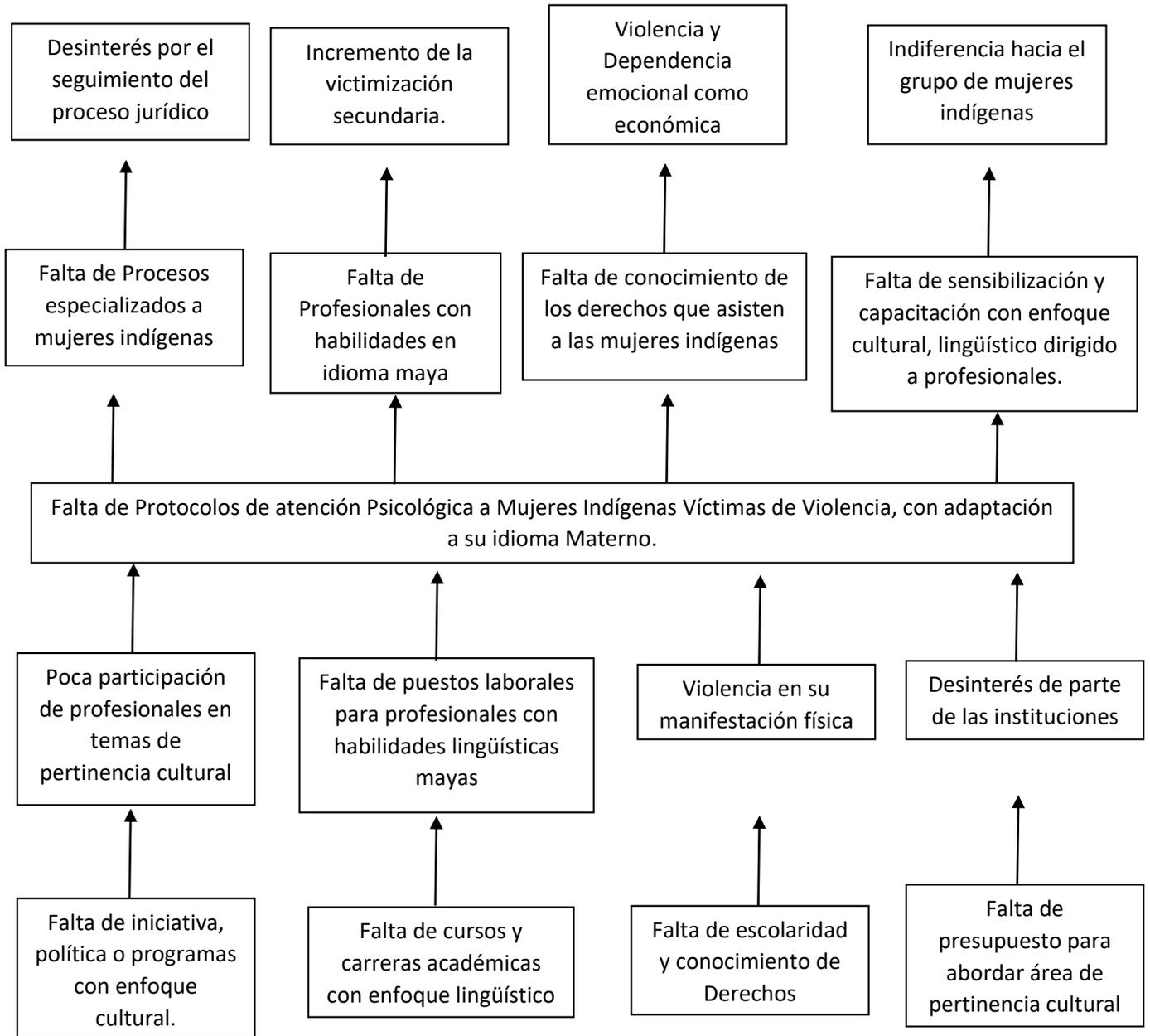
Se identificó la falta de profesionales que posean habilidades de un idioma indígena, así como la falta de programas de capacitaciones para la sensibilización de los profesionales hacia dicho grupo de mujeres y esto a nivel nacional.

Así mismo, la falta de escolaridad y dependencia emocional como económica por parte de las mujeres indígenas víctimas de violencia. Los cuales son factores de vulnerabilidad que propician la ejecución de violencia.

La falta de conocimiento de las leyes, decretos, convenios, instituciones que asistan a las mujeres en materia de Derechos Humanos, es uno de los factores que inciden al desarrollo de la violencia. El empoderamiento de grupos de mujeres solamente se brinda a ciertos lugares e instituciones concretas.

Figura No. 1

Árbol de Problemas



Fuente elaboración propia 2022

6.3 Análisis Contextual y diagnóstico:

El instituto de la Víctima, es una institución que busca brindar asistencia y atención a las víctimas del delito, de forma gratuita, asistiéndolas de forma especializada a través de las políticas Victimológica, asistencia legal, asistencia médica, atención psicológica y búsqueda de alternativas y soluciones para afrontar las secuelas del delito. Instituto de la Víctima (2022)

El instituto de la Víctima sede departamental Chimaltenango, se encuentra ubicado en el interior del juzgado de Primera Instancia de Femicidio 8ª, Calle Lote 59, Las Quintas Los Aposentos I, la cual cuenta con un año de funcionamiento desde el uno de octubre del año 2021. Actualmente cuenta con profesionales que brindan atención legal y atención psicológica de forma gratuita. Es un ente autónomo con patrimonio propio e independencia funcional y orgánica.

El instituto de la víctima cuenta con el Decreto Número 21-2016 Ley Orgánica del Instituto Para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, en la cual establecen los derechos de las víctimas, asesoría y atención a la víctima que la institución brinda a los usuarios. Actualmente en la sede Chimaltenango, no cuentan con protocolo de atención psicológica que tenga pertinencia cultural, ya que la institución recientemente cumplió un año en funciones.

La investigación, permitió identificar las diversas necesidades presentadas para una mejor atención dirigida a las víctimas usuarias. Es importante resaltar que, por la ubicación geográfica, la institución cuenta con una mayoría de usuarias pertenecientes al grupo indígena, por lo que es indispensable la implementación de protocolos dirigidos específicamente a dicho grupo con las adecuaciones necesarias para brindar una atención personalizada y oportuna.

Así mismo, a través de la presente investigación se comprobó que varias organizaciones a nivel nacional y regional, prestan servicios de atención a mujeres indígenas víctimas de delitos, pero que no cuentan con un departamento de atención específicamente para dicho grupo de mujeres dentro de la institución, por lo que se auxilian de organizaciones como la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI o algún profesional traductor, cuando las mujeres usuarias se comunican en su idioma materno Kaqchikel o cualquier otro idioma.

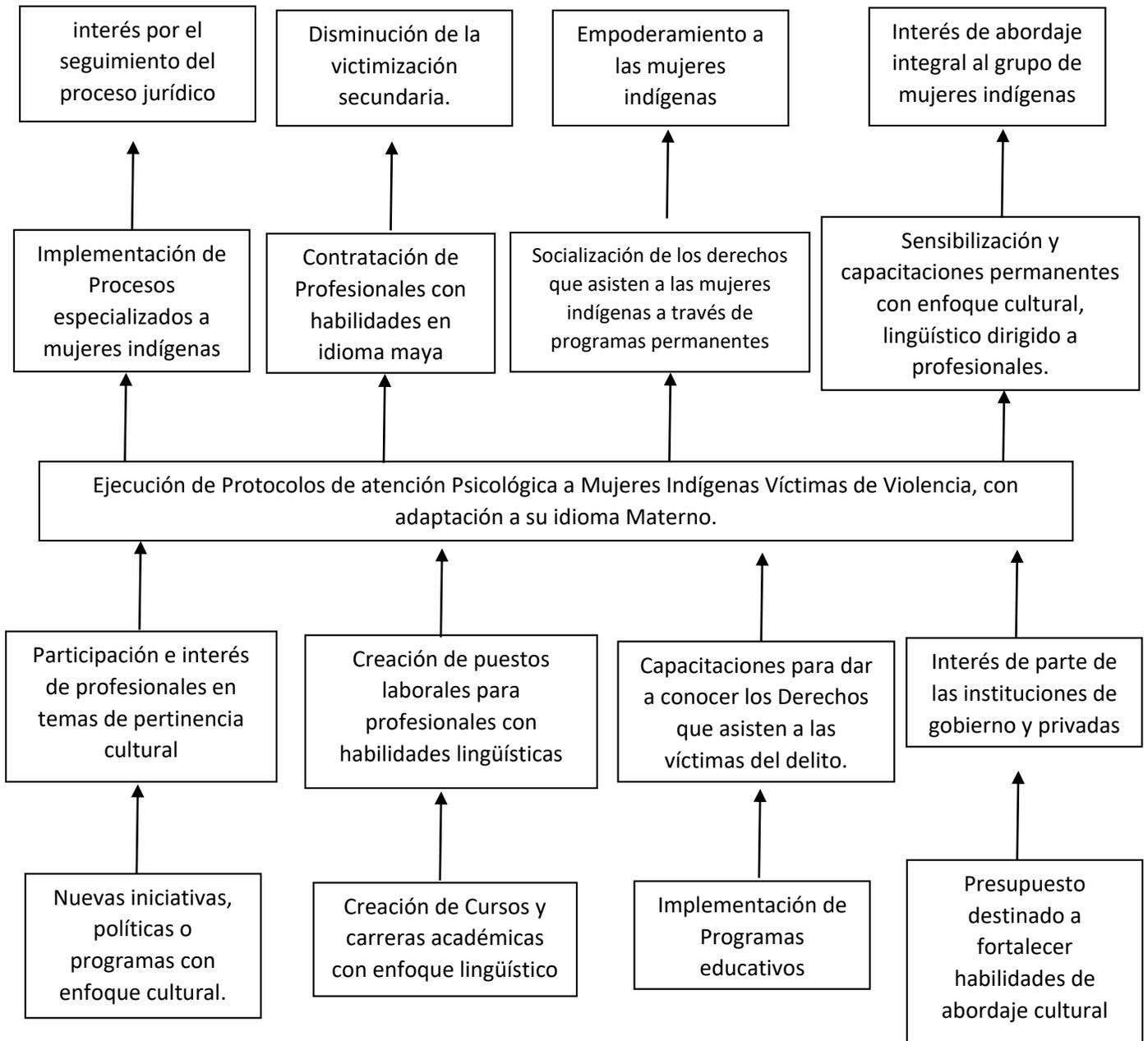
El requerimiento de profesionales o traductores de otra organización, no solamente propicia la diligencia del requerimiento de dichos servicios, si no también afecta la celeridad de los procesos jurídicos y porque no decirlo, hasta puede que se incurra en victimización secundaria a causa de repetidas entrevistas con una misma finalidad.

Dentro de la legislación nacional, se puede citar el Decreto Número 19-2003 ley de idiomas Nacionales, que establece la finalidad de promover el uso y desarrollo de los idiomas nacionales en la prestación de los servicios del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, propiciando la valoración positiva de los distintos idiomas.

Con base a dicho decreto, se argumenta la necesidad de contar con profesionales que brinden atención a las víctimas en su idioma materno, en este caso en idioma kaqchikel, con la finalidad de cumplir con la celeridad y el debido proceso que la víctima requiera.

Figura No. 2

6.4 Análisis de Objetivos



Fuente elaboración propia 2022

6.4.1 Objetivos General: Crear un protocolo que tenga adaptaciones culturales, de cosmovisión maya y las necesidades que presentan las mujeres al momento de presentar una denuncia al sistema de justicia.

6.4.2 Objetivos específicos:

- a) Diseño y validación de protocolo de atención psicológica a mujeres indígenas víctimas de violencia.
- b) Capacitar a los profesionales que laboren en el sistema de justicia para la aplicación del protocolo propuesto.
- c) Sensibilizar a los profesionales que prestan atención a mujeres indígenas víctimas de violencia, para que puedan brindar una atención adecuada y pertinente a dicho grupo.

6.5 Análisis de Opciones o Alternativas

Para resolver el problema identificado, se propone la creación de un protocolo con adaptaciones culturales y lingüísticas, que puedan cubrir las necesidades de atención a mujeres indígenas víctimas de violencia que forman parte de un proceso jurídico a causa de la violencia que experimenta.

La capacitación a profesionales de la psicología que brindan atención a mujeres indígenas víctimas de violencia con un enfoque adaptado a las necesidades primarias, así como la atención de tipo psicoeducativo dirigido a las mujeres víctimas de violencia.

La razón por la cual se aborda el presente tema, es porque se identificó la importancia de brindar atención a las mujeres en un idioma que ellas comprendan, con la finalidad de generar empatía, confianza, declaraciones más puntuales, detalladas y lograr que se brinden procesos de atención especializados y sobre todo con celeridad para dicho grupo de mujeres.

Cuadro No. 2

Opción 1	Opción 2	Opción 3
Aplicar protocolos de atención psicológica con adecuación cultural, lingüística para la atención a mujeres indígenas	Crear programa de capacitación permanente a los profesionales, para fortalecer habilidades lingüísticas o crear nuevas habilidades con enfoque de pertinencia cultural.	Brindar atención Psicoeducativa y con enfoque en Derechos Humanos dirigido a mujeres indígenas víctimas de violencia.

Fuente elaboración propia.2022

6.6 Análisis de Solución:

Cuadro No.3

Opciones	Ventajas	Desventajas
1. Aplicar protocolos de atención psicológica con adecuación cultural, lingüística para la atención a mujeres indígenas	Facilitar el abordaje de atención psicológica disminuyendo la victimización secundaria y cumplir con la celeridad que el caso amerita.	Falta de protocolos adecuados para atención a mujeres indígenas víctimas de violencia. Desinterés por abordar casos de mujeres indígenas.
2. Crear programa de capacitación permanente a los profesionales, para fortalecer destrezas lingüísticas o crear nuevas habilidades con enfoque de pertinencia cultural.	Permitir un abordaje de atención psicológica especializado, sin barreras de tipo lingüísticas, culturales. Contar con profesionales que manejen algún idioma maya para brindar atención psicológica	Desinterés por capacitarse en temas culturales y lingüísticos. Deserción o abandono del programa de capacitación dirigido a profesionales de la psicología.
3. Brindar atención Psicoeducativa y con	Empoderamiento de mujeres indígenas que	Desinterés por parte de las mujeres indígenas.

enfoque en Derechos Humanos dirigido a mujeres indígenas víctimas de violencia	hagan valer sus derechos humanos. Disminución de la reincidencias de delitos violentos.	Falta de profesionales con enfoque cultural, lingüístico para brindar atención psicoeducativa.
--	---	--

Fuente elaboración propia.2022

Posterior a realizar el análisis de las opciones, se concluye eligiendo la opción 1, ya que cumple con la necesidad del abordaje de atención psicológica que las mujeres indígenas requieren, dentro del proceso de atención en un caso jurídico. Pudiéndose aplicar tanto en la región de Chimaltenango, como a nivel nacional, donde dicho grupo de mujeres requieran de atención especializada adaptada a su idioma materno.

6.7 Marco Conceptual:

El acceso a la justicia a personas pertenecientes al grupo indígena del país posee limitaciones, reflejadas en las escasas acciones de atención y formación en el contexto jurídico. El desarrollo del enfoque lingüístico es necesario para propiciar cambios significativos en la atención psicológica forense, la cual involucra procesos de capacitación, adquisición de habilidades y orientación a profesionales, traductores, así como la adaptación de las rutas de atención para el oportuno abordaje a personas pertenecientes a la diversidad cultural del país.

Cuando se aborda el tema de la interculturalidad, se abren muchas dudas e inquietudes referentes a ciertos grupos específicos de poblaciones, que en su mayoría residen en el interior del país, tal es el caso que aborda el artículo de Bonniec et al.

(2021) al referirse al grupo de personas pertenecientes a los Mapuches del sur de Chile.

La creación del protocolo de Bonniec et al. llamado Pau- Mapu, no solamente conllevó la creación y adecuación del mismo, sino también una concientización a nivel nacional, dirigida, tanto a la población, como a los funcionarios, jueces, magistrados y usuarios del ámbito de justicia, con el objetivo de minimizar los procesos discriminatorios que las poblaciones de mapuches atraviesan diariamente.

Es importante la creación de protocolos con enfoque intercultural para fortalecer al sistema de justicia, propiciando nuevos espacios de acreditación y capacitación tanto para los funcionarios del estado como a los profesionales de organizaciones privadas; mismas que puedan influir en adquisición de nuevas habilidades de atención y comunicación dirigidos a los grupos indígenas del país para extender las coberturas de atención y el rescate de la confianza al sistema de justicia en general.

Uno de los objetivos precisos de la creación de protocolos con pertinencia cultural, consiste en minimizar la victimización secundaria, impulsar procesos con altas capacidades de celeridad, así como el desarrollo de un trato digno y justo a los usuarios, promoción y creación de espacios especializados de implementación de políticas, programas, proyectos con bases interculturales, adaptadas a la población residente del interior del país.

La ejecución de protocolos requiere procesos de capacitación y actualización constante de profesionales que laboran dentro o fuera del sistema de justicia. Por su parte I. Chiavenato (2011), describe la importancia del desarrollo de procesos de capacitación, en las cuales los profesionales adquieren habilidades y competencias en función de objetivos precisos para el mejoramiento de destrezas oportunas de atención.

En el marco legal, el artículo 142 del Código Procesal Penal, establece el derecho de las personas indígenas a las acciones de interpretación y asistencia en su idioma materno en los procesos jurídico. Por lo que la participación de los psicólogos forenses especializados en alguno de los idiomas mayas, es de gran valor al momento de brindar asistencia a las víctimas, al participar en los procesos jurídicos, en la elaboración de peritajes y realizar evaluaciones especialmente a mujeres indígenas.

Con este protocolo de atención psicológica especializado, se estará beneficiando al grupo de niñas, señoritas y mujeres adultas que manejen alguno de los cuatro idiomas mayas del país y que asistan a los servicios de atención Victimológica en organizaciones nacionales como privadas del país.

La ejecución del protocolo de atención psicológica, también propone la ejecución de charlas dirigidas a grupos de mujeres indígena para darles a conocer sobre los derechos que les asisten y empoderarlas para poder disminuir la violencia ejercida contra ellas.

6.8 Matriz del Proyecto- Marco Lógico

Cuadro No.4

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <p>Minimización de la victimización secundaria en la atención psicológica a mujeres indígenas víctimas de violencia.</p>	<p>Capacitar a 20 psicólogos que laboren en dependencias nacionales o privadas para la atención psicológica adaptada a las necesidades culturales de las mujeres indígenas.</p> <p>Durante un semestre.</p>	<p>Entrevista a profesionales de la psicología que participaron en el proceso de capacitación.</p>	<p>Poca participación de profesionales a las capacitaciones programadas. Profesionales en psicología no concluyan el curso de capacitación.</p>
<p>Propósito</p>	<p>Reducir en el período de dos</p>	<p>Evaluación semestral de</p>	<p>Poca participación y</p>

<p>Ejecución de protocolo adaptado al idioma materno, para la atención psicológica a mujeres indígenas víctimas de violencia.</p>	<p>años, la victimización secundaria a través de la atención psicológica para las mujeres indígenas víctimas de violencia en su idioma materno kaqchikel.</p>	<p>resultados obtenidos por los profesionales de la psicología , para identificar el cumplimiento de los objetivos del protocolo.</p>	<p>presupuesto para la realización de capacitaciones sobre el protocolo con pertinencia cultural.</p>
<p>Componentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación e interés de profesionales en temas de pertinencia cultural 	<p>Participación de 20 profesionales, en diversas capacitaciones con el objetivo de desarrollar habilidades de atención con pertinencia cultural. Duración de las</p>	<p>Entrega de informe anual de avances, cobertura y extensión de la atención a mujeres indígenas víctimas de violencia.</p>	<p>Desinterés o ausencia de profesionales que laboran dentro o fuera del sistema de justicia.</p>

	capacitaciones: seis meses.		
<ul style="list-style-type: none"> Creación de puestos laborales para profesionales con habilidades lingüísticas 	<p>Creación de 20 puestos laborales de psicólogos que conozcan o manejen lenguaje indígena y distribuirlos en puntos estratégicos dentro de organizaciones nacionales y/o privadas del país.</p> <p>Cuatro meses.</p>	<p>Evaluación semestral de los avances, cobertura de atención a mujeres indígenas y estrategias de atención psicológica.</p>	<p>Desinterés de las organizaciones de justicia nacionales y privadas para la creación de puestos laborales que promuevan la atención especializada a mujeres indígenas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones para dar a conocer los Derechos que asisten a las víctimas del delito. 	<p>Implementación de capacitaciones permanentes durante dos años sobre los Derechos</p>	<p>Empoderamiento de 50 mujeres indígenas que hayan participado en las</p>	<p>Carencia de participación de mujeres a causa de razones culturales de tipo machista.</p>

	Humanos que asisten a las mujeres indígenas.	capacitaciones permanentes durante los dos años.	
<ul style="list-style-type: none"> Creación de Cursos y carreras académicas con enfoque lingüístico 	Desarrollo de 5 cursos anuales con enfoque lingüístico acreditado internacionalmente	Aprobación y evaluación del desempeño de los cursos anuales con enfoque lingüístico.	Desinterés institucional y gubernamental.
Actividades	Recursos	Costos	Condiciones previas
1. Reunión con los jefes superiores de la institución para informar las necesidades de atención del área de psicología	Autoridades de la institución Equipo de cómputo Recursos audiovisuales Viáticos	Q. 300.00	Que la institución brinde servicios de atención Victimológica a mujeres.
2. Proceso de Validación del Protocolo a través	Autoridades de la institución	Q. 200.00	Institución que brinde atención psicológica a

de la presentación y exposición de la inversión necesaria para implementar el proyecto	Equipo de cómputo Internet Saldo para llamadas		personas de áreas del interior del país.
3. Planificación de la temporalidad que requiere el proyecto para cumplir objetivos concretos	Autoridades institucionales, encargado de recursos humanos, encargado de planificación institucional, profesionales de la psicología, equipo de cómputo, recursos audiovisuales, hojas de papel bond, refacciones y almuerzos.	Q. 600.00	Que la institución cuente con un Plan Operativo Anual para el área de atención psicológica.

<p>4. Autorización presupuestaria para cubrir gastos de infraestructura y mobiliario.</p>	<p>Autoridades encargadas de fondos económicos de la institución. Correos electrónicos y Carta de solicitud presupuestaria.</p>	<p>Q. 200.00</p>	<p>Contar con el espacio físico para realizar remodelaciones o crear espacios nuevos para atención a las usuarias.</p>
<p>5. Creación de nuevos espacios físicos para la atención psicológica a mujeres</p>	<p>Contratación del personal para construcción, Personal de Servicio de la institución, Materiales de construcción</p>	<p>Q. 30,770.00</p>	<p>Contar con fondos presupuestarios para la adquisición de materiales de construcción</p>
<p>6. Adquisición de muebles de oficina y material psicométrico.</p>	<p>Muebles para oficina, sillas, mesa, mueble para expedientes, material</p>	<p>Q. 10,500.00</p>	<p>Contar con fondos económicos institucionales para la adquisición.</p>

	psicométrico, hojas de papel bond, equipo de limpieza.		
7.Evaluación del número de profesionales de la psicología que laboren en la institución y que manejen algún idioma indígena.	Internet Computadora Equipo de trabajo	Q. 100.00	Contar con profesionales de la psicología que laboren en la institución de gobierno o privada.
8.Evaluación para determinar la posible reubicación de los profesionales de la psicología que tengan conocimiento y manejo de alguno de los idiomas mayas.	Encargado de recursos humanos, base de datos, currículum de los profesionales en psicología, evaluación individual digital, equipo de	Q.200.00	Contar con personal profesional de psicología que laboren dentro de la institución.

	cómputo, internet.		
9.Creación de nuevos puestos laborales para profesionales de la psicología con habilidades del manejo de un idioma maya.	Encargado de Recursos Humanos, Carta de autorización presupuestaria, recursos de fondos económicos.	Q. 500.00	Presupuesto para la creación de nuevos puestos laborales dentro de la institución.
10.Invitación a participar en la convocatoria interna y externa del puesto laboral.	Encargado de Reclutamiento, Base de datos de los profesionales participantes, equipo de cómputo, afiche publicitario, servicio de internet.	Q. 200.00	Que la institución cuente con portal web en su página oficial para socializar la convocatoria laboral.
11.Contratación de profesionales de la psicología con	Encargado de Recursos Humanos,	Q. 6,000.00	Fondos económicos institucionales

habilidades en idioma maya	Fondos económicos, Contrato físico del puesto laboral. Apoyo económico de FODIGUA		permanentes y mensuales para el profesional de la psicología y apoyo económico permanente de FODIGUA.
12.Elaboración del Programa de capacitación para la aplicación del protocolo especializado en atención a mujeres indígenas.	Profesionales de la psicología y profesionales con conocimiento de lenguas mayas, equipo de cómputo, protocolo de atención especializado propiamente dicho, recursos audiovisuales, hojas de papel bond.	Q. 3,000.00	Contar con el apoyo interinstitucional relacionado al enfoque Victimológico y de Derechos Humanos.

<p>13. Asignación de tiempos, módulos y créditos para el desarrollo del programa de capacitación a profesionales de la psicología.</p>	<p>Personal de la unidad de planificación, personal de la DEMI, equipo de cómputo, internet, refacción.</p>	<p>Q. 500.00</p>	<p>Contar con unidad o departamento de planificación o coordinación para integración del proyecto.</p>
<p>14. Gestión de apoyo y firma interinstitucional para la ejecución de capacitaciones en el manejo de idiomas mayas, dirigido a profesionales de la psicología.</p>	<p>Cartas de solicitud a instituciones, equipo de cómputo, internet, saldo para llamadas, correos electrónicos, viáticos.</p>	<p>Q. 700.00</p>	<p>Coordinación con instituciones como la Defensoría de la mujer Indígena DEMI, Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA para coordinar apoyo en las capacitaciones.</p>

<p>15.Coordinar con los profesionales encargados de las capacitaciones, la logística del proyecto.</p>	<p>Equipo de cómputo, internet, saldo para llamadas, correos y viáticos.</p>	<p>Q. 200.00</p>	<p>Contar con apoyo de instituciones que promuevan la atención a mujeres indígenas.</p>
<p>16.Invitación a participar de la capacitación para la implementación de protocolo con pertinencia cultural dirigido a psicólogos que laboran dentro o fuera del sistema.</p>	<p>Spot virtual de invitación, equipo de cómputo, portal web de la institución, internet.</p>	<p>Q.300.00</p>	<p>Socialización de la invitación a profesionales graduados en psicología y con colegiado.</p>
<p>17.Inscripción de los participantes al proyecto de capacitación para la aplicación del protocolo de atención psicológica</p>	<p>Link de inscripción en el portal institucional, Equipo de cómputo, base</p>	<p>Q.100.00</p>	<p>Contar con apoyo interinstitucional para la ejecución del proyecto de capacitación e</p>

con pertinencia lingüística.	de datos, internet.		interés de los profesionales en formar parte del proyecto.
18.Inauguración del proceso de capacitación híbrida a profesionales de la psicología para la ejecución de protocolo con pertinencia cultural y desarrollo de habilidades en atención a mujeres indígenas.	Jefes y coordinadores de la institución, encargados de la implementación de las capacitaciones, equipo de cómputo, documento del protocolo plasmado de forma física, toldos, sillas, equipo de sonido, refacción.	Q.2,500.00	Contar con el apoyo interinstitucional para la ejecución del proyecto y la activa participación de entidades que brindan atención a población indígena.
19.Alquiler del espacio físico para las capacitaciones	Capacitadores, Mesas, sillas, equipo de	Q. 4,500.00	Espacio accesible para

presenciales periódicas a realizarse.	cómputo, material audiovisual, físico, y digital.		todos los participantes.
20.Ejecución de cinco capacitaciones presencial sobre la implementación del protocolo con pertinencia lingüística.	Coordinador de la unidad de capacitación, Profesionales participantes, equipo de cómputo, internet, material digital y físico de apoyo, refacción.	Q. 5,000.00	Contar con la participación activa de los profesionales de la psicología y el apoyo de la institución donde se desarrolle el proyecto.
21.Ejecución de las dos capacitaciones de forma virtual para desarrollar estrategias de atención psicológica a personas del grupo indígena.	Profesionales participantes, Capacitadores, internet, equipo de cómputo, link de conexión, correos.	Q. 500.00	Contar con espacio adecuado para la transmisión de las capacitaciones y servicio de internet estable.

<p>22.Certificación nacional como internacional, para validez y acreditar las capacitaciones desarrolladas con el grupo de psicólogos participantes.</p>	<p>Firma de acreditación de instituciones nacionales e internacionales , jefes de la institución, encargados del departamento de planificación, equipo de cómputo, internet, correos electrónicos, video llamadas, saldo de teléfono.</p>	<p>Q. 800.00</p>	<p>Contar con el apoyo de instituciones nacionales como internacionales que tengan cobertura de población indígena, DEMI, FODIGUA, Academia de Lenguas Mayas, ONU, entre otras.</p>
<p>23.Implementación y ejecución institucional del protocolo de atención psicológica a mujeres indígenas</p>	<p>Espacio físico para la atención personal, profesional en psicología, conocimiento de leyes y derechos</p>	<p>Q. 2,747.00</p>	<p>Psicólogo acreditado y capacitado para brindar atención psicológica con adaptación al</p>

víctimas de violencia.	de la población indígena, archivos, hojas bond, computadora, internet, saldo para llamadas.		idioma maya y pertinencia cultural.
24.Informe trimestral cuantitativo de casos abordados por psicólogos especializados en protocolo de atención.	Hojas bond, expedientes, equipo de cómputo, internet.	Q. 100.00	Desempeño del protocolo especializado de atención psicológica a mujeres indígenas.
25.Supervisión y seguimiento oportuno de la ejecución del protocolo especializado.	Personal encargado de la unidad de planificación, Jefe del departamento de capacitación, Rúbrica de cumplimiento de	Q.100.00	Haber implementado el protocolo como parte de la atención brindada a las usuarias.

	objetivos, hojas, equipo de cómputo.		
26.Evaluación de los avances, ajustes y resultados del primer semestre de aplicación del protocolo especializado.	Coordinadores del proyecto, profesionales de psicología, documentos digitales y físicos, equipo de cómputo, gráficas de avances.	Q. 100.00	Establecer tiempos de evaluación periódica de los resultados, ajustes y avances del protocolo especializado aplicado.
27.Evaluación de porcentaje de personas usuarias y coberturas del servicio de atención psicológica empleando el protocolo especializado.	Profesionales de psicología, jefes de la unidad de planificación, expedientes, equipo de cómputo, internet, gráficas, correo electrónicos y	Q100.00	Contar con un año mínimo de ejecución del protocolo especializado para determinar porcentajes y logros.

	saldo para realizar llamadas.		
28.Reunión virtual para la evaluación de tres semestres de ejecución del protocolo especializado ejecutado en la institución.	Jefes de la institución, Coordinadores de la unidad de planificación, coordinadores del servicio de psicología, psicólogos especializados en el protocolo, equipo de cómputo, internet, video llamada, carpeta de expedientes, evaluaciones anteriores, saldo para llamadas.	Q. 500.00	Contar con dos evaluaciones anteriores ejecutados específicamente en la atención psicológica especializada.
29.Evaluación semestral del	Coordinadores y jefes del	Q. 500.00	Tener a la vista la temporalidad

cumplimiento de los objetivos del proyecto establecidos al inicio del proyecto.	departamento de psicología, capacitación y evaluación del desempeño, equipo de cómputo, internet, saldo para llamadas, refacción.		de ejecución del proyecto de protocolo especializado.
30. Invitación a representantes de las instituciones que brindaron apoyo para la ejecución del proyecto a través de capacitaciones dirigidos a psicólogos.	Invitación física y digital para participar en la evaluación anual del proyecto, equipo de cómputo, internet, correos, saldo para llamadas	Q.300.00	Contar con base de datos del apoyo interinstitucional y profesionales de apoyo al proyecto.
31. Contratación de espacio físico, equipo para la	Personal del departamento de logística,	Q. 3,000.00	Cotizaciones de materiales y equipos

<p>ejecución de evaluación anual de la ejecución del proyecto de implementación del protocolo especializado y alimentación.</p>	<p>instalaciones amplias para la reunión, sillas, mesas, equipo de audio, equipo de cómputo, internet, almuerzos.</p>		<p>requeridos en el desarrollo de la evaluación.</p>
<p>32.Evaluación presencial del segundo año de ejecución del proyecto, para determinar el cumplimiento de objetivos, disminución de victimización secundaria y celeridad en los casos asistidos por el departamento de psicología.</p>	<p>Personal de la unidad de control interno o supervisión, jefes del departamento de psicología, representantes de organizaciones DEMI, FODIGUA, Academia de Lenguas Mayas , ONU, psicólogos especializados, equipo de</p>	<p>Q. 1,000.00</p>	<p>Contar con las tres evaluaciones semestrales de la ejecución del proyecto de protocolo especializado.</p>

	cómputo, internet, material audiovisual.		
33. Contratación de servicios publicitarios para creación de afiches y material digital para la socialización en la página web de la institución.	Profesional de marketing, recursos económicos, equipo de cómputo, internet, correos electrónicos y saldo para llamadas.	Q. 700.00	Fondos institucionales destinados para publicidad del proyecto.
34. Socialización a nivel nacional y departamental del servicio de atención psicológica especializado prestado en la institución.	Spot publicitario digital, afiches físicos, equipo de trabajo, equipo de sonido móvil, transporte, gasolina, equipo de cómputo, internet, refacción.	Q. 1,000.00	Acuerdo a nivel departamental y municipal para socialización de servicios.

<p>35.Coordinación con autoridades departamentales y municipales para la ejecución de charlas dirigidas a mujeres indígenas.</p>	<p>Carta de solicitud, fólderres y hojas bond, equipo de cómputo, transporte, gasolina, internet, saldo para llamadas, refacción.</p>	<p>Q. 300.00</p>	<p>Contar con listado de participantes para la ejecución de las charlas.</p>
<p>36.Contacto telefónico con personal para impartir charlas sobre el tema de Derechos Humanos.</p>	<p>Carta de solicitud, números telefónicos, saldo para llamadas y correos electrónicos.</p>	<p>Q. 200.00</p>	<p>Contar con autorización de autoridades Departamentales y Municipales donde se desarrollarán las Charlas.</p>
<p>37.Ejecución de Charlas para la concientización a población de mujeres indígenas</p>	<p>Espacio físico para las charlas, equipo audiovisual, equipo de</p>	<p>Q. 500.00</p>	<p>Contar con grupo de mujeres que muestren interés por</p>

sobres los derechos que les asisten.	cómputo, material audiovisual, hojas,		conocer sobre el contenido de las charlas.
38.Reunión con autoridades Departamentales y Municipales para la organización de charlas permanentes durante dos años en el lugar de su competencia.	Autoridades Municipales y Departamentales, carta de convenio permanente de charlas, hojas, equipo de cómputo, internet.	Q. 200.00	Contar con fondos municipales y departamentales dirigidos a cubrir necesidades de la población indígena.
39.Evaluación de resultados semestrales de los avances y coberturas poblacionales de las charlas impartidas	Encargados del departamento de evaluación, profesionales de la psicología, gráficas y base de datos de participantes, equipo de	Q.200.00	Haber desarrollado por lo menos tres charlas semestrales dirigida a población indígena.

	cómputo, internet.		
40. Contratación de persona dedicada al marketing para la elaboración de afiches publicitarios y trífolios para socializar a nivel comunitario.	Afiches y trífolios físicos y digitales, equipo de cómputo, internet, saldo para llamadas, medio de transporte, viáticos.	Q. 500.00	Contar con el contenido que se quiere dar a conocer o difundir a la población indígena.
41. Coordinación de equipo de mujeres empoderadas para la socialización de habilidades y conocimientos adquiridos en las charlas.	Grupo de 20 mujeres participantes, recursos materiales para socializar, afiches, equipo de cómputo, internet, saldo para llamadas,	Q. 500.00	Contar con mujeres que hayan participado en las charlas impartidas a nivel departamental o municipal para la

	espacio físico amplio, refacción.		ejecución del proyecto.
42.Evaluación interna presupuestaria para el seguimiento del proyecto de implementación de protocolo especializado de atención psicológica.	Encargados del departamento de financiero de la institución, informe de los gastos y saldos del proyecto, base de cuentas, equipo de cómputo, internet.	Q. 100.00	Contar con los registros de los gastos institucionales y presupuesto anual destinado al proyecto de aplicación del protocolo especializado.
43.Convocatoria general a reunión de ejecución del proyecto de aplicación del protocolo especializado , celeridad de atención psicológica y sus componentes.	Autoridades de la institución, profesionales de la psicología especializados, resultados globales del proyecto, base de datos e informes	Q. 200.00	Disponer de espacio, de tiempo para realizar evaluación global del proyecto de aplicación del protocolo y ejecución del

	generales anuales, equipo de cómputo, internet.		mismo como mínimo con tempo de ejecución de dos años.
44.Desarrollo de reunión general y verificación de la viabilidad de continuación del proyecto o permanencia institucional.	Autoridades institucionales, psicólogos especializados en aplicación del proyecto, equipo de cómputo, material audiovisual, informes anuales, resultados del proyecto, internet.	Q. 500.00	Contar con la ejecución del protocolo en temporalidad mínima de dos años.

Fuente elaboración propia 2022

6.9 Presupuesto:

Recursos que requiere la implementación del proyecto de implementación de protocolo a nivel institucional.

Cuadro No.5

Resultado	Componentes	Rubro	Producto	Costo / Anual
Ejecución del protocolo de atención psicológica especializado para mujeres indígenas.	1. Accesibilidad del entorno	1.1	Creación de espacio físico de atención psicológica.	Q. 30,770.00
		1.2	Proceso de capacitación del proyecto de especialización en atención psicológica.	Q.2,500.00
		1.3	Alquiler de espacios físicos.	Q.7,500.00
		1.4	Adquisición de mobiliario y equipo.	Q. 10,500.00
	2. Accesibilidad de profesionales especializados	2.1	Convocatorias y evaluaciones estadísticas a profesionales de la psicología.	Q.1,000.00
		2.2	Remuneración de profesionales en psicología especializados.	Q72,000.00

		2.3	Especialización de programas en Derechos Humanos.	Q. 3,000.00
		2.4	Acreditación nacional e internacional del proyecto.	Q. 2,600.00
		2.5	Evaluación Global del proyecto.	Q. 2,300.00
		2.6	Recursos materiales y digitales para la publicidad o marketing, afiches, trifoliales y acciones de difusión de información.	Q. 2,200.00
	3. Factor Sociocultural	3.1	Validación y Autorización del proyecto de Protocolo especializado.	Q. 1,300.00
		3.2	Ejecución de capacitaciones presenciales y virtuales.	Q.1,000.00

		3.3	Ejecución institucional del proyecto.	Q.2,747.00
		3.4	Informes trimestrales y semestrales de resultados.	Q. 1,400.00
		3.5	Reuniones, convenios y acciones presupuestarias con autorización departamental y municipal.	Q. 500.00
		3.6	Contratación de profesional para la ejecución de charlas.	Q. 700.00
		3.7	Insumos para el desarrollo de charlas con mujeres indígenas.	Q. 500.00
		SUB TOTAL ANUAL		Q. 142,517.00
		TOTAL		Q. 427,551.00

Fuente elaboración propia 2022

6.10 Cronograma o Calendario de actividades incluidas en la matriz

Cuadro No.6

Actividades	Meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1. Reunión con autoridades institucionales.													
2. Validación del protocolo.													
3. Planificación de la temporalidad que requiere el proyecto.													
4. Aprobación del proyecto por parte de las instituciones.													
5. Autorización presupuestaria para la ejecución del proyecto													
6. Creación de nuevos puestos laborales de atención psicológica.													
7. Creación o adecuación de espacios físicos para implementación del servicio de atención psicológica especializada.													

PRIMER AÑO

8. Adquisición de muebles y material psicométrico	■	■											
9. Coordinación y ejecución de convocatoria interna y externa del puesto laboral.	■												
10. Evaluación, contratación y reubicación del Recurso Humano especializado en psicología que domine un idioma maya y que labore en la institución.	■	■											
11. Elaboración del programa de capacitación para la aplicación del protocolo.	■	■	■	■									
12. Coordinación y validación interinstitucional de apoyo en materia de atención a personas indígenas.	■	■	■	■	■								
13. Validación nacional e internacional de las capacitaciones y módulos del proyecto.	■	■	■	■	■	■							

14. Coordinación, inscripción y logística del proyecto de implementación del protocolo especializado.													
15. Ejecución de capacitaciones a profesionales de la psicología de forma virtual y presencial.													
16. Implementación del protocolo especializado en idioma maya.													
17. Evaluaciones semestrales de la ejecución del protocolo y minimización de la victimización secundaria.													
18. Charlas dirigidas a mujeres indígenas a nivel departamental y municipal.													
19. Informe trimestral y sala situacional de casos abordados.													
SEGUNDO AÑO													

20. Evaluaciones anuales del aumento o disminución de la celeridad de atención en área de psicología especializada.													
21. Evaluación global de la implementación del protocolo institucionalmente.													TERCER AÑO
22. Entrega de informe final de los dos años de ejecución del protocolo especializado.													

Fuente elaboración propia 2022

6.11 Evaluación del proyecto:

Cuadro No.7

Evaluación	Primer Semestre	Segundo Semestre	Año
Inicial	1. Evaluación de la viabilidad y temporalidad de la ejecución del proyecto de protocolo especializado para	1.Evaluación bimestral del proceso de coordinación interinstitucional para acreditación de capacitaciones a	Primer año

	<p>atención psicológica a mujeres indígenas víctimas de violencia.</p> <p>2.Verificación de la correcta ejecución presupuestaria y creación de puestos y manual de funciones para la ejecución del proyecto de protocolo especializado.</p>	<p>nivel nacional e internacional.</p> <p>2.Monitoreo y evaluación de capacitaciones a profesionales de la psicología.</p> <p>3.Análisis y evaluación del informe anual de gestiones y convenios de cooperación interinstitucional para la facilitación de profesionales capacitadores.</p>	
Proceso	<p>1. Supervisión y seguimiento de la Implementación del protocolo especializado para la</p>	<p>1.Evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales de los avances y coberturas alcanzadas mediante</p>	Segundo Año

	<p>atención psicológica en idioma maya.</p> <p>2. Supervisión del alcance poblacional del servicio prestado a nivel departamental y municipal, así como la identificación de áreas con mayor porcentaje de usuarias indígenas.</p>	<p>la implementación del protocolo.</p> <p>2. Supervisión y seguimiento oportuno de la ejecución del protocolo especializado.</p> <p>3. Evaluación periódica a mujeres indígenas pertenecientes al programa de capacitaciones en materia de Derechos humanos.</p>	
Final	<p>1. Evaluación del cumplimiento de objetivos del proyecto de protocolo establecido inicialmente.</p>	<p>1. Verificación y estimación del número de profesionales que culminaron el proceso de capacitación y</p>	Tercer Año

	<p>2. Supervisión y Estimación cuantitativa de la celeridad en atención psicológica a mujeres indígenas víctimas de violencia.</p> <p>2. Evaluación de la disminución de la victimización secundaria en casos atendidos por el departamento de psicología especializado en atención en idioma materno a mujeres indígenas.</p>	<p>acreditación del protocolo de atención psicológica especializado en idioma maya.</p> <p>2. Estimación y evaluación poblacional de mujeres indígenas empoderadas a nivel departamental.</p> <p>3. Monitoreo y evaluación global del recurso humano, económico e institucional del desarrollo e implementación del protocolo especializado y adaptado al idioma materno.</p>	
--	--	---	--

Fuente elaboración propia 2022

CAPÍTULO VII

7.1 Referencias Bibliográficas

Abreu, J. C. (2009). *La Victimología a la Luz de los Derechos Humanos*.

Prolegómenos Derechos y Valores, pp. 98-111. Recuperado de

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87617260009>

Arispe Alburquerque, C., Yangali, J, Guerrero, M., Lozada de Bonilla, O., Acuña, L., y

Arellano, C. (2020). *La investigación Científica, una aproximación para los*

estudios de posgrado. Ecuador: Universidad Internacional del Ecuador. p.74

Boira, et al (2017) La percepción de la Violencia Contra las Mujeres en la Población

Aragonesa. Informe V.2. Instituto Aragonés de la Mujer. Universidad de

Zaragoza. España. pp. 47-64. Recuperado de

https://www.aragon.es/documents/20127/674325/percepcion_mujeres_violencia_aragon.pdf/f937910c-c0f2-d8ac-9239-ec139c532bec

Castro, J. , Pareja, P., Farfan, D. y García, R. (2008) *Violencia contra la mujer en*

Conflicto Armado. DEMUS. Perú. pp 168- 185. Recuperado de:

[https://www.entrepueblos.org/wp-](https://www.entrepueblos.org/wp-content/uploads/2015/08/Violencia_contra_las_mujeres_169-186.pdf)

[content/uploads/2015/08/Violencia_contra_las_mujeres_169-186.pdf](https://www.entrepueblos.org/wp-content/uploads/2015/08/Violencia_contra_las_mujeres_169-186.pdf)

CIDH. (2017). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. pp. 3-14. Obtenido

de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mujeresindigenas.pdf>

Cohn, E. G., y Rotton, J. (2003). *Incluso los delincuentes se toman Vacaciones:*

delitos instrumentales y expresivos en días festivos mayores y menores.

Obtenido de ScienceDirect:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0047235203000291?via%3Dihub>

Company, A., y Soria, M. (2016). *Violencia en la escena del Crimen en homicidios en la pareja*. Anuario de Psicología Jurídica, 13-18.

Congreso de la República de Guatemala (1,999) *Defensoría de la Mujer Indígena. Acuerdo Gubernativo No. 525-99*. Recuperado de:
https://www.demi.gob.gt/informacion_publica/articulo10/2017/10.29/mayo/01%20Acuerdo%20Gubernativo%20525-99%20y%20sus%20Reformas.pdf

Congreso de la República de Guatemala (2007) *Reforma al acuerdo de la Defensoría de la Mujer Indígena*. Acuerdo Gubernativo No. 442-2007. Recuperado de:
https://www.demi.gob.gt/informacion_publica/articulo10/2020/10.1/Marco%20Normativo%20Defensor%c3%ada%20de%20la%20Mujer%20Ind%c3%adgena/3.%20A.G.%20442-2007%20-%20Segunda%20reforma.pdf

Congreso de la República de Guatemala (2008). *Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer y sus reformas*. Guatemala. Decreto 22-2008. Congreso de la República de Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2016) *Decreto Número 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales*. Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales. Guatemala. p.12

Congreso de la República de Guatemala (2016) *Decreto número 21-2016. Ley Orgánica del Instituto Para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito*. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2021) *Decreto 51-92 Código Procesal Penal*. Edición Actualizada. Guatemala. p.59

Congreso de la República de Guatemala. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Diario Oficial. p.18

Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). *Protección a grupos étnicos*. Artículo 66 sección tercera, Comunidades indígenas. Guatemala, Guatemala: Congreso Nacional de la República de Guatemala.

Dedik, C. y Bon, F. (2022) Los delitos Contra la Mujer en Guatemala con énfasis en el Delito de Femicidio. Centro de Investigaciones Económicas Nacionales CIEN. Edición: María del Carmen Aceña. Guatemala. pp. 2-60. Recuperado de: <https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2022/05/Documento-Violencia-contra-la-Mujer-y-Femicidio-mayo-2022-vf.pdf>

DEMI (2022) *Portal web de la Defensoría de la Mujer indígena*. Guatemala. Recuperado de: <https://www.demi.gob.gt/acuerdo-gubernativo.html>

García,A. (2019) *Efectos Psicológicos que sufre la Mujer en Violencia Intrafamiliar. (Envasadora de alimentos y Conservas S.A.)*. Guatemala. Tesis inédita de Maestría. Universidad San Carlos de Guatemala. pp. 22-38. Recuperado de: <http://www.repositorio.usac.edu.gt/13084/1/13TMPsF%28006%29.pdf>

Glosario para la igualdad (2021) *Violencia Física*. Instituto Nacional para las Mujeres. INMUJERES. México. Recuperado de: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-fisica>

Gutierrez, C., Coronel, E., & Pérez, C. (2009). *Revisión Teórica del Concepto de Victimización Secundaria*. PP.49-58.

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. de C.V. p 9

Herrera, J., Vega, J., y Ruvalcaba, F.(2019). *Autopsia Psicológica: Revisión y propuesta de aplicación en casos de Suicidio y Femicidio en México*. *Revista Psicológica para América Latina* No. 32. Pp.143-156.

Horning, Á., Salfati C. y Crawford, K. (2010). *Especialización Criminal Previa y su Relación con el tipo de Comportamiento en la escena del crimen de homicidio*. *SAGE Journals*, pp 377-399.

I.Chiavenato. (2011) *Administración de Recursos Humanos, el Capital Humano de las organizaciones*. Novena edición. Editorial McGraw Hill. México. p. 322.

Recuperado de:

https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/administracion_de_recursos_hu manos_-_chiavenato.pdf

INACIF. (2006). *Guía de Servicios Institucional*. p.14. Obtenido de <https://www.inacif.gob.gt/docs/uip/InformacionPublicadeOficio-numeral06-01.pdf>

INACIF. (2020). *INACIF Contribuye a la eliminación de la Violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.inacif.gob.gt/index.php/component/content/article/89-noticias/ultimas-noticias/527-cif-contribuye-en-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer>

INE. (2020). *Estadística de Violencia doméstica y violencia de género*. Obtenido de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=12

[54736176866&menu=ultiDatos&idp=1254735573206#:~:text=%C3%9Altima%20Nota%20de%20prensa&text=El%20n%C3%BAmero%20de%20mujeres%20v%C3%ADctimas,creci%C3%B3%20un%208%2C2%25](https://www.inec.gob.gt/portal/contenido/54736176866&menu=ultiDatos&idp=1254735573206#:~:text=%C3%9Altima%20Nota%20de%20prensa&text=El%20n%C3%BAmero%20de%20mujeres%20v%C3%ADctimas,creci%C3%B3%20un%208%2C2%25).

Instituto de la Víctima (2022) *Página Oficial*. Copyright 2022 Instituto de la Víctima. Recuperado de: <https://institutodelavictima.gob.gt/>

Internacional, A. (2022). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/universal-declaration-of-human-rights/#:~:text=%C2%BFQU%C3%89%20ES%20LA%20DECLARACI%C3%93N%20UNIVERSAL,personas%20en%20todos%20los%20lugares>.

IWGIA. (2020). *Pueblos indígenas en Guatemala*. El mundo indígena 2020: Guatemala. Obtenido de: <https://www.iwgia.org/es/guatemala/3742-mi-2020-guatemala.html>

Le Bonniec, F., Millamán, R., Martínez, W., y Nahuelcheo, P. (2021). *El lugar de la Interculturalidad en la Justicia Chilena*. Experiencia de investigación en torno a la elaboración de un protocolo de atención a usuarios Mapuche en el sur de Chile. *Revista Austral de Ciencias Sociales*. No.41. pp.218-237.

Martínez. A (2016) *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio*. Política y Cultura. Universidad Autónoma Metropolitana. México. (46),7-31. ISSN: 0188-7742. pp. 7-31. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26748252001>

Mayor WS. y Salazar, C.A. (2019) La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*. Universidad de Ciencias Médicas. Cuba.

2019;21(1):96-105. Recuperado de:

<https://www.medigraphic.com/pdfs/espirituana/gme-2019/gme191j.pdf>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2008-2009). *Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008 (ENSMI-2008/09)*. Guatemala 2011: ENSMI. pp.378-385

Ministerio de Salud Pública, A. S. (2012). *Violencia Intrafamiliar y de Género*. Manual de Atención integral a Víctimas en el Sistema de Salud. p 20-76.

Ministerio Público (2020) *MAINA Reporta 177 Personas Detenidas Vinculadas en Violencia Sexual de Niñez Víctima*. Fiscalía de la Niñez y Adolescencia.

Recuperado de: <https://www.mp.gob.gt/noticia/maina-reporta-177-personas-detenidas-vinculadas-en-violencia-sexual-de-ninez-victima/>

Ministerio, Público. (2021). *Agencia de la Fiscalía de la Mujer Chimaltenango*.

Obtenido de <https://www.mp.gob.gt/noticia/chimaltenango-fiscalia-de-la-mujer-logra-condena-por-el-delito-de-violencia-contra-la-mujer-en-su-manifestacion-fisica-en-el-ambito-publico/>

MP. (2021). *Observatorio de las mujeres del Ministerio Público*. Obtenido de Portal estadístico de los delitos más denunciados:

<https://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/>

Ministerio Público. (2022). *Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público*.

Obtenido de Portal estadístico: <https://observatorio.mp.gob.gt/>

Naciones Unidas , D. (2021). *Principales tratados Internacionales Sobre Derechos Humanos, Aprobados y Ratificados por Guatemala*. pp 1-8. Obtenido de <http://ww2.oj.gob.gt/cursos/COMPILACION3/docs/instrumentos/Ratificaciones.pdf>

Naciones, U. (2022). *Los Derechos Humanos de las mujeres y la igualdad de género*. Obtenido de Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado. Recuperado de: https://www.ohchr.org/es/women?qclid=CjwKCAjwwdWVBhA4EiwAjcYJEMTSRBQnCnq165jMI0ZdN49hQB6558KEkv_k6GTgcExOcXvUizl5mBoC2doQAvD_BwE

Naciones Unidas (1996-2023) *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas del delito y del abuso de poder*. ACNUDH. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-basic-principles-justice-victims-crime-and-abuse#:~:text=Se%20entender%C3%A1%20por%20%22v%C3%ADctimas%20las,legislaci%C3%B3n%20penal%20vigente%20en%20los>

OMS (2022) *Violencia Contra la Mujer*. Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer#:~:text=Datos%2FEl%20Estado%20de%20sticaciones%3A,agresor%20durante%20to da%20su%20vida>.

PNUD (2019) *Informe Nacional de Desarrollo Humano. Desafíos y Oportunidades para Guatemala: Hacia una agenda de futuro la Celeridad del Cambio, una*

Mirada Territorial de Desarrollo Humano. 2002-2019. Guatemala. pp.27- 55.
Recuperado de: <https://www.undp.org/es/guatemala/publicaciones/informacional-de-desarrollo-humano-desafios-y-oportunidades-para-guatemala-hacia-una-agenda-de-futuro-la-celeridad-del#:~:text=Este%20informe%20nacional%20de%20desarrollo,la%20pandemia%20del%20COVID%2D19>.

Poll, M., Alonso, H., y Mederos, M. (2012). *Violencia contra la mujer en la comunidad*. Centro Provisional de Información de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba. MEDISAN. Cuba. 16(8),1267-1273. ISSN. pp 1266- 1273. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368448458012>

Pozo, M., Toala, J. y Quiñonez, M. (2018) *La familia y su influencia en el comportamiento de los niños en el aula*. Universidad Estatal de Guayaquil. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la educación. Ecuador. pp. 1-10. Recuperado de: <https://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/61c192df44f3e45edb01a67d9709c02e.pdf>

Rosamel, Bonniec, Nahuelcheo, Martínez y Wladimir (2021). *El lugar de la interculturalidad en la justicia chilena. Experiencia de investigación en torno a la elaboración de un protocolo de atención a usuarios mapuche en el sur de Chile*. Revista Austral de Ciencias Sociales, (41),219-237. ISSN: 0717-3202. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=45969622011>

Rousseaux, A. (2013) *La violencia contra la mujer como problema social*. Revista Información Científica. pp. 2-12. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551757267017>

Safranoff, A. (2017) *Violencia Psicológica hacia la mujer: ¿Cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?*. Centro de Estudios de Población (CENEP), Argentina. 2017;13(4):pp. 611-632. DOI: 10.18294/sc.2017.1145. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/scol/2017.v13n4/611-632/es>

Subijana, I. y Echeburúa, E. (2018). *Los Menores Víctimas de Abuso Sexual en el Proceso Judicial: el Control de la Victimización Secundaria y las Garantías Jurídicas de los Acusados*. Anuario de Psicología Jurídica, 28,22-27. ISSN: 1133-0740. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315054787004>

Subijana, I. y Echeburúa, E. (2021). *El Conflicto de Roles con respecto a la Prueba Pericial Psicológica en en Proceso Judicial*. Pp 1-8. Anuario de Psicología Jurídica.

SWI (2022) *Guatemala Contabiliza más de 23.000 delitos contra mujeres y niños en 2022*. Swissinfo.ch. Unidad empresarial de Sociedad Suiza de Radio y Televisión. SRG SSR. Recuperado de: https://www.swissinfo.ch/spa/guatemala-justicia_guatemala-contabiliza-m%C3%A1s-de-23.000-delitos-contra-mujeres-y-ni%C3%B1os-en-2022/47500636#:~:text=Durante%20el%202021%20el%20MP,y%20455%20asesinatos%20de%20mujeres.

SVET (2021) *Estadística año 2021*. Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Guatemala. Recuperado de: <https://news.svet.gob.gt/estadistica>

UNAMG. (2017). *La luz que vuelve . Juicio Sepur Zarco*. Guatemala: Serviprensa S.A. pp. 8-38

Vargas, P. y Rogett, C. (2007) Apuntes Acerca de la Violencia, La Violencia Intrafamiliar y La Violencia Escolar. *Psicogente*, 10 (17). pp. 3-11. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497552351003>

Villasis-Keever, M.y Miranda-Novales, M. (2015). *El protocolo de Investigación Parte I*. Alergia México, p.311-317.

CAPÍTULO VIII

8.1 ANEXOS

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA FORENSEQUINTA COHORTE



Encuesta a mujeres indígenas víctimas de violencia

I. Datos generales:

Edad: _____ Municipio: _____

II. Objetivos:

- Determinar si existen protocolos psicológicos forenses dentro de los peritajes a mujeres indígenas víctimas de violencia física con adaptación a su idioma materno en el departamento de Chimaltenango.
- Identificar las causas de la violencia ejercida sobre las mujeres indígenas.
- Determinar la aplicación de instrumentos en el desempeño profesional de los psicólogos forenses dentro de los casos de violencia física de mujeres indígenas.

III. Instrucciones: responda de forma clara a las preguntas relacionadas con el suceso de violencia según su experiencia.

No.	Pregunta
Violencia	
1.	Indique a qué género pertenece la persona que la agredió
2.	Indique el nivel social al que pertenece
3.	Indique que relación tenía usted con su agresor
4.	Describa qué tipo de violencia sufrió
Evaluación psicológica	
5.	Indique cómo era el comportamiento de la persona que la agredió
6.	Describa si tiene conocimiento de las leyes y derechos que resguardan a las víctimas de violencia
7.	Indique cuáles han sido las razones que le han ayudado a salir delante de esta prueba que le tocó vivir.
Secuelas	
8.	Describa si ha notado cambios en su forma de pensamiento o sentimiento tras el hecho de violencia

No.	Pregunta
9.	Describa si hubo alguna alteración en su salud mental o física después del hecho.
10	Describa si ha tenido alguna afectación a su proyecto de vida a raíz de este hecho de violencia.
11	Describa si la agresión que sufrió, generó en usted algún trauma.
Atención Recibida	
12.	Escriba cuáles fueron los servicios de atención que le brindaron a raíz del hecho de violencia
13.	Mencione si ha recibido atención psicológica después del evento de violencia y cómo ha sido el proceso.
14.	Escriba, si la entrevistaron en alguna institución y si fue en su idioma materno Kaqchikel
15.	Mencione si ha tenido dificultades o barreras con el idioma al momento de recibir atención en la institución.



Encuesta a Profesionales de la Psicología

Instrucciones: responda de forma clara a las siguientes preguntas según su experiencia.

No.	PREGUNTAS
Protocolos de atención	
1.	Indique si la institución donde labora cuenta con protocolos de atención a mujeres.
2.	Describa si conoce protocolos especializados en atención a mujeres indígenas.
3.	Escriba si ha identificado protocolos que incluyan texto en idioma kaqchikel.
4.	Describa si tiene conocimiento de otros protocolos para la atención a víctimas de violencia.
Mujeres indígenas	
5.	Describa si en la institución donde labora realizan clasificación de personas indígenas y no indígenas para brindar atención psicológica.
6.	Indique si ha tenido la oportunidad de brindar atención a mujeres indígenas que hablen su idioma materno (kaqchikel).
7.	Mencione si ha tenido dificultades o barreras con el idioma al momento de brindar atención psicológica .
Violencia	
8.	Indique si conoce alguna categorización física de violencia contra la mujer
9.	Según su experiencia, describa si las mujeres víctimas de violencia tienen conocimiento de las leyes y derechos que les asisten
10.	Describa cuales son los signos y síntomas que presentan las mujeres indígenas víctimas de violencia física.